



**PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMUNA DE SAN PEDRO DE ATACAMA
2021 -2025**

**VERSIÓN 001
Noviembre, 2021**

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Naturaleza y función del plan

La Comuna de San Pedro de Atacama es una comuna de carácter fronterizo, siendo conocida por el auge en el turismo, cultura, ganadería y agricultura. La segregación espacial en la cual está inserta nuestra comuna, trae consigo una serie de problemas de inseguridad. En este sentido nuestro país inició un proceso de descentralización administrativa en la cual asignó a los municipios mayores atribuciones y responsabilidades.

La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 en su artículo N°4, expresa como función privativa y/o colaborativa con otras instituciones, en su letra j) “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

Según lo planteado anteriormente el Plan Comunal de Seguridad Pública es el instrumento de gestión que fija la estrategia comunal en prevención del delito y la violencia. Además, La Ley N°20.965 que, Permite la creación de consejos y planes comunales de Seguridad Pública, en su Artículo 104 F.- plantea que, el Plan Comunal de Seguridad Pública “Contendrá un Diagnóstico de la situación de seguridad de cada comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los compromisos que cada integrante del Consejo comunal realice, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias”.

De acuerdo con lo manifestado anteriormente, resulta fundamental para abordar la prevención del delito y las violencias en el corto, mediano y largo plazo, impulsar a nivel local las estrategias coordinadas de prevención y control con diferentes instituciones que permitan atacar los fenómenos delictuales desde distintos frentes e integrar diversas acciones preventivas.

Mejorar la gestión local de seguridad, significa gestionar los recursos existentes y dirigir la intervención hacia los lugares más afectados y a quienes más lo requieran, sin necesidad de emanar una gran inversión económica, lo que traslada el foco hacia el fortalecimiento de los recursos humanos, culturales y sociales disponibles y hacia el seguimiento y evaluación de las respuestas entregadas a partir de dichos recursos.

El 04 de noviembre de 2016 fue promulgada la Ley N°20.965 que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, modificando el rol de la municipalidad, de ser uno pasivo a ser uno más activo, en materia de seguridad, incorporando como función “el desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad;”. (Nueva letra j del artículo 4º de la Ley N°18.695).

Se incorpora un nuevo instrumento de gestión (artículo 6º de la Ley 18.695) denominado Plan Comunal de Seguridad Pública. Su elaboración, actualización aprobación, ejecución y evaluación se incorpora como una atribución esencial de las municipalidades (letra l del artículo 5º de la Ley N°18.695).

Este instrumento de gestión fijará las orientaciones y lineamientos en materia de seguridad pública a nivel comunal. Contendrá un diagnóstico de la situación de seguridad de la comuna y establecerá objetivos, metas, acciones y mecanismos de control de gestión conforme a los

compromisos que cada integrante del consejo comunal de seguridad pública realice, de acuerdo con su disponibilidad presupuestaria y en el ámbito de sus respectivas competencias (artículo 104F de la Ley N°18.695).

El alcalde tiene el deber de presentarlo al concejo municipal, dentro de las orientaciones globales del municipio. El concejo debe pronunciarse, una vez que hayan sido contestadas las consultas del COSOC (artículos 56º, 65º y 79º de la Ley N°18.695).

La gestión de este instrumento debe incluirse como contenido de la cuenta pública del alcalde (artículo 67º letra c de la Ley N°18.695).

El documento se conforma por una descripción de antecedentes del Consejo Comunal de Seguridad Pública, posteriormente con la presentación de una síntesis del Diagnóstico, matriz de marco lógico (fin, propósitos, componentes, indicadores y mediciones), Carta Gantt de las actividades asociadas a cada componente, anexos.

Es importante precisar que el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama tendrá una vigencia de 4 años, por lo que, los componentes y actividades deben ser planificadas en aquel periodo de tiempo.

1.2 Gestión local en seguridad

El Plan Comunal de Seguridad Pública en tanto instrumento se inserta siempre en el marco de una estructura orgánica municipal dada, con un determinado equipo y/o encargado de seguridad y un modelo de gestión específico en este ámbito. En este sentido, existen una serie de acciones regulares que desarrollan el municipio y las distintas instituciones que componen el Consejo Comunal de Seguridad Pública que no serán necesariamente parte formal del Plan Comunal de Seguridad Pública. Estas acciones pasarán a formar parte del plan únicamente en la medida en que constituyan una solución eficaz a una causa identificada de un problema de seguridad que haya sido priorizada en el marco del plan.

A continuación, se definen algunos elementos de la gestión municipal en seguridad que constituyen el marco dentro del cual se diseña y ejecuta un Plan Comunal de Seguridad Pública:

- a) El liderazgo local de los alcaldes y de los equipos municipales de seguridad es fundamental para promover la construcción de una visión integral sobre la seguridad. El liderazgo es fundamental para situar el Plan Comunal de Seguridad como un instrumento clave, que articule las acciones de diferentes actores al interior del municipio, potenciando un diseño de componentes y actividades coherente y que incorpore las actividades de otras dependencias del municipio.
- b) La estructura orgánica institucional: La Municipalidad de San Pedro de Atacama mantiene conformada una Dirección de Seguridad Pública el cual cuenta con un equipo multidisciplinario compuesto por diferentes expertices asociadas al área. Esta es la Dirección encargada de realizar intervenciones sistemáticas en la comuna dando sustentabilidad a la intervención de manera continua y con pertinencia local. Cabe destacar que la Dirección de Seguridad Pública a su vez, esta compuesta por la Oficina de Protección Civil y Emergencia dado que la comuna de San Pedro de Atacama es una comuna multirriesgo tanto de carácter natural como antrópicos.
- c) El equipo municipal de seguridad: El equipo de la Dirección de Seguridad Pública está compuesta por dos unidades: Seguridad Pública y Protección Civil y Emergencia. Dicho lo anterior la dirección se compone por un director de Seguridad Pública Protección Civil y Emergencia, en el área de seguridad pública se cuenta con dos profesionales,

dos auxiliares y cuatro funcionarios destinados al servicio de patrullaje preventivo, por otro lado, el área de protección civil y emergencia cuenta con un profesional y con un técnico de apoyo.

- d) Intersectorialidad y transversalización del enfoque de seguridad: La Dirección de Seguridad Pública mantiene el compromiso de coordinar efectivamente con las diferentes direcciones, unidades y oficinas disponibles en el municipio para abordar problemáticas de seguridad en la comuna. Es de conocimiento que la Secretaría de Planificación contempla criterios de seguridad en sus funciones de diseño y ejecución de los proyectos para con la comunidad. La dirección de Seguridad Pública coordina activamente con la Secretaría de Planificación los proyectos de Seguridad en términos de su diseño, dado que es aquella dirección que cuenta con las expertices a la hora de diseñar proyecto, por otro lado, se coordina activamente con la Dirección de Obras a la hora de la ejecución de los proyectos de seguridad, ya que, a través de la ITO de obras, se realiza la recepción conforme de las obras ejecutadas, en el cual la Dirección de Seguridad Pública es la unidad técnica solicitante.

Por su parte, la unidad de Seguridad Pública realiza levantamiento de información en terreno acorde a problemáticas de seguridad presentes en el territorio comunal, entre los factores de riesgo levantados se encuentran: Aceras en mal estado, iluminación deficiente, microbasurales, entre otros., los cuales se les informa a las unidades correspondientes de la mantención y mejoramiento urbano de la comuna.

Del mismo modo, se trabaja intersectorialmente con los diferentes servicios presentes en la comuna, por ejemplo, en caso de detectar flagrancia de algún hecho delictivo se debe coordinar con Carabineros de Chile, por su parte, las acciones que requieren un mayor nivel de investigación se coordinan con la Policía de Investigaciones, por otro lado, existen diferentes coordinaciones con organizaciones sociales presentes en la comuna en las cuales se realizan mapeos participativos para la identificación de factores de riesgo situacionales y sociales, el cual ayuda a la gestión local de la Dirección de Seguridad Pública.

- e) La promoción de la participación ciudadana: Uno de los elementos fundamentales de una política local de prevención del delito se basa en el trabajo sistemático que los profesionales del equipo de seguridad llevan a cabo con vecinos(as) de los distintos territorios comunales. El objetivo es acercar el conjunto de la oferta local a los territorios, generar confianzas y comprometer a las distintas comunidades en el trabajo preventivo. Esta es una de las estrategias que la Dirección de Seguridad Pública ha abordado con el fin de, que los proyectos, programas y actividades de intervención que se puedan desarrollar en el territorio comunal. Para esto, el equipo de seguridad deberá realizar reuniones con las organizaciones sociales presentes en el territorio constantemente, dado que, en primera instancia se debe realizar un acercamiento de la oferta programática de la dirección, para a su vez, realizar un levantamiento de información a través de marchas exploratorias de seguridad, la cual consta de un cuestionario que pesquisa factores de riesgos situacionales presentes en el territorio recorrido, para así desarrollar un diagnóstico y proponer un plan de acción comunitario que debe ser validado desde la comunidad.

- f) Rendición de cuentas y difusión de las iniciativas de seguridad: La dirección de seguridad pública se compromete a dar fiel cumplimiento a las actividades comprometidas en el presente plan, a su vez, es imprescindible lograr mantener y

transparentar los avances del plan comunal de seguridad pública al Consejo Comunal de Seguridad Pública y a las entidades que intervengan en el presente documento.

1.3 Orientación del Plan Comunal de Seguridad Pública

El Plan Comunal de Seguridad Pública de la Municipalidad de San Pedro de Atacama tendrá una orientación de carácter preventivo, donde se incentive a los habitantes de la comuna a realizar denuncias, trabajando intersectorialmente con actores internos al municipio y externos, para fortalecer y estrechar las comunicaciones para lograr tener un servicio eficiente y eficaz para la prevención del delito en el territorio. Es menester indicar que el plan no puede tratar al mismo tiempo todos los problemas de seguridad identificados en el territorio comunal. Dado que los recursos, tanto humanos como financieros disponibles no son suficientes para dar cobertura a la magnitud de todos los problemas, por esta razón se abordarán las problemáticas más relevantes en nuestra comuna.

El plan está basado en el Informe Estadístico Delictual Comunal 2020 realizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, además, se considerará la información disponible en el Diagnóstico Comunal de Seguridad desarrollado durante el año 2020 a través de la Universidad Adolfo Ibáñez.

Por otra parte, se ha considerado una metodología complementaria para identificar problemas de seguridad desde la comunidad, identificando ciertas poblaciones que concentran una serie de problemáticas que están relacionados a la seguridad pública.

2. VISIÓN LOCAL SOBRE LA GESTIÓN EN SEGURIDAD

La Municipalidad de San Pedro de Atacama tiene la visión que se debe trabajar de manera mancomunada entre la comunidad, las policías y el municipio, con el fin de mejorar los sistemas de vigilancia natural y tecnológica, mejorando las condiciones de Carabineros y generar gestiones para la construcción de una nueva infraestructura para Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones. A su vez, generando mejores condiciones de trabajo para policías especializadas en el combate al narcotráfico, dado que, al ser una comuna de carácter fronterizo se desata a mayor escala el tráfico de drogas.

Por otro lado, se debe mejorar las acciones preventivas a través del fomento de la participación ciudadana en mejorar y crear barrios mas seguros en donde los habitantes de la comuna se empoderen en el combate contra la delincuencia y violencias, generando la Unidad de Vigilancia territorial para evitar, por ejemplo, tomas de terrenos, fiestas clandestinas, microbasurales, entre otros., que afectan y aumentan la percepción de inseguridad en los habitantes de nuestra comuna.

3. IDENTIFICACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE PROBLEMAS GENERALES DE SEGURIDAD PRIORIZADOS A NIVEL COMUNAL

A continuación, se presenta una tabla que refleja los puntajes obtenidos por cada delito e incivilidad aplicando los criterios de priorización señalados anteriormente. A partir de la Tabla N°1 se obtienen las primeras tres propuestas de prioridades para la comuna.

El análisis se realiza sólo para aquellos tipos de delitos e incivildades que concentran al menos un 1% del total comunal de casos¹.

Tabla N°1. Problemas de Seguridad Priorizados y Puntaje Según Criterio

Grupo Delictual	Gravedad (puntaje)	Frecuencia Relativa (puntaje)	Comparación de Tasas (puntaje)	Tendencia (puntaje)	Puntaje Final
Violencia Intrafamiliar	60	80	80	100	71
Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	40	100	100	20	66
Infracción a la Ley de Drogas	80	40	80	20	65
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	80	20	80	60	61
Robo en lugar no habitado	60	50	80	60	60
Robo en lugar habitado	80	30	40	60	58
Lesiones leves	60	50	80	20	58
Amenazas	40	60	40	60	47
Otras incivildades	20	70	80	60	46
Hurtos	40	60	40	20	45
Ruidos Molestos	20	50	100	60	43
Receptación	20	40	100	80	41
Daños	40	50	20	20	39
Hallazgo de cuerpo y otras muertes	20	20	100	60	34
Robo de objeto de o desde vehículo	40	20	40	20	33

Fuente: Informe Estadístico Delictual Comunal San Pedro de Atacama

En atención a los antecedentes presentados en este punto, las prioridades consideradas para el plan comunal son: i) violencia intrafamiliar, ii) Ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública, iii) Infracción a la Ley de Drogas.

La **violencia intrafamiliar** es un delito muy transversal a nivel nacional, el cual tiene un impacto muy significativo sobre sus distintos tipos de víctimas, las que son principalmente mujeres. Constituye un delito que afecta fuertemente la seguridad ciudadana debido a su “influencia en el desarrollo de conductas violentas, así como por los tipos penales que involucra (lesiones de todo tipo, violaciones, homicidios)” (Dammert y Zúñiga, 2007, p.27). En cuanto a la comuna de

¹ Entre el total comunal de casos no se consideran las agrupaciones otros hechos y faltas, ni robos frustrados. La razón para no considerar delitos o incivildades que concentran menos del 1% de los casos es evitar que resulten priorizados problemas de seguridad de muy baja frecuencia relativa.

San Pedro de Atacama, en 2020 se registraron 137 casos, que representa un 12,8% del total de casos policiales de los delitos considerados para la comuna. Su tasa para tal año fue de 1.313,0 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 89,5% a la tasa de referencia². Considerando los últimos 5 años, este problema de seguridad ha experimentado un aumento significativo.

La **ebriedad y el consumo de alcohol en la vía pública** es una incivilidad relevante en la medida en que actúa como un factor de riesgo asociado a otros delitos. De la misma forma, en muchos casos se asocia a importantes niveles de percepción de inseguridad en vecinos y vecinas. Durante el año 2020 se registraron 391 casos policiales en la comuna, lo que representa un 36,4% del total de casos policiales de los delitos considerados. La tasa para el último año fue de 3.747,4 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 542,8% a la tasa de referencia.

Las **infracciones a la ley de drogas** son un tipo de problema de seguridad que genera fuerte impacto en la percepción de inseguridad de vecinos y vecinas, relacionado con la presencia de otros problemas de seguridad (delincuencia organizada, delitos asociados al uso de armas, etc.) por lo que ha sido clasificado en un nivel de gravedad alto. Para el año 2020 se registraron 23 casos, que representa un 2,1% del total de casos policiales de los delitos considerados. La tasa para el último año fue de 220,4 casos cada 100 mil habitantes, superior en un 53,5% a la tasa de referencia.

Antecedentes cualitativos y otros antecedentes aportados por el formulador local:

Antecedentes generales:

La comuna de San Pedro de Atacama se ubica en la provincia de El Loa, Región de Antofagasta, lo cual se referencia en la figura 1, con las nueve comunas que componen la región, destacándose por la ubicación fronteriza limitando tanto con Bolivia y Argentina, produciéndose una condición tripartita, generando flujo de personas y productos, que tiene como destino final o intermedio, la comuna de San Pedro de Atacama. Por una parte, esta condición puede potenciar el Turismo, pero por otra parte tiene implicancias en la llegada y posterior asentamiento informal de inmigrantes.

Se puede apreciar que la Comuna de San Pedro de Atacama se sitúa en pleno desierto de Atacama, a 2.436 metros sobre el nivel del mar y cuenta con una superficie de 23.439 km², representando un 18,6% del territorio regional. En la gran parte del territorio se encuentra el Salar de Atacama, mayor depósito salino de Chile. Dadas las características geográficas, esta comuna posee varios elementos de atracción, siendo uno de los centros turísticos más importantes a nivel nacional e internacional.

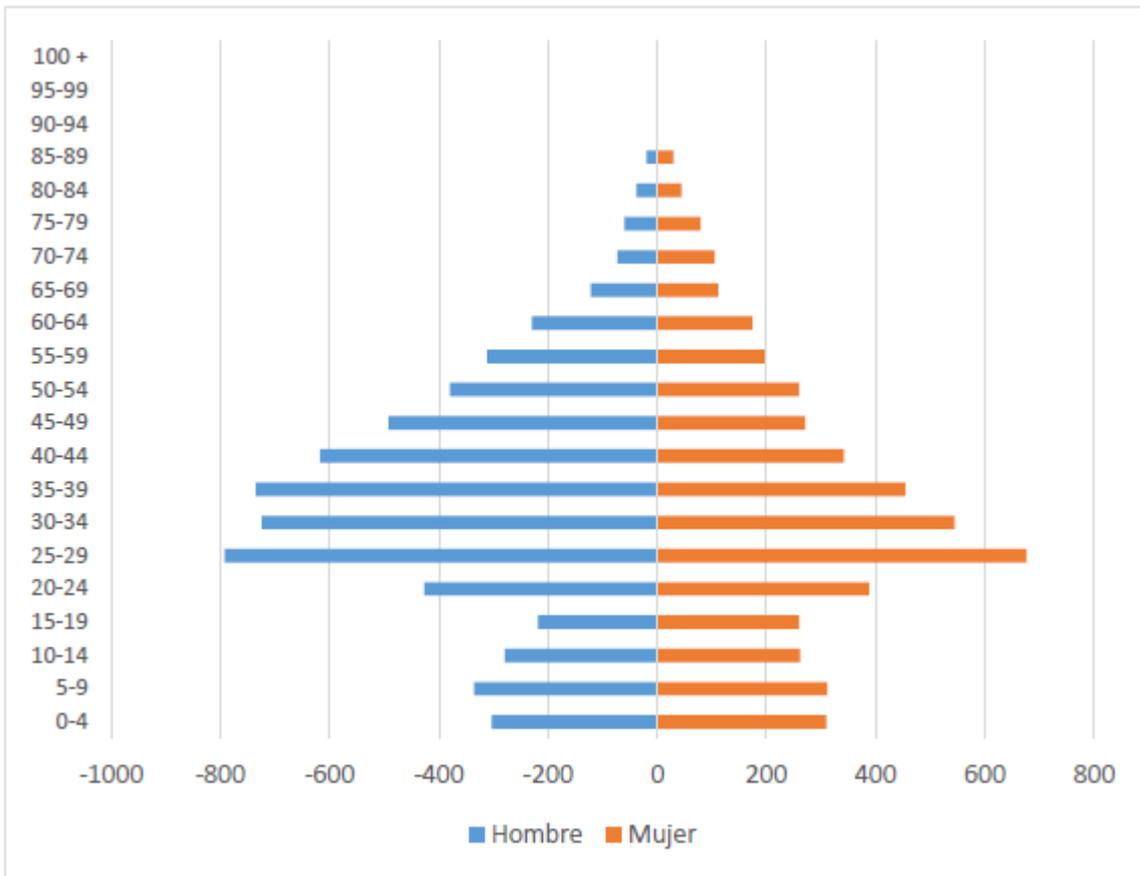
La comuna cuenta, además de San Pedro de Atacama Urbano, con los centros poblados de Toconao, Peine, Socaire, Río Grande, Camar, Talabre, Tocorpuri, Villa Solor, entre otros. No obstante, en general los habitantes de la comuna dependen del centro urbano, en términos de servicios públicos, salud, educación, entre otros.

La comuna de San Pedro de Atacama cuenta con una población total de 10.996 personas, según el Censo de Población y Vivienda realizado el año 2017. Correspondiente a un 1,8% de la

² Equivalente a la tasa nacional, excluyendo a la Región Metropolitana en el cálculo.

población de la región. Tal población está compuesta por un 44% de mujeres y un 56% de hombres.

Figura N°1 Pirámide de Población comuna San Pedro de Atacama.



Fuente: Diagnóstico Comunal de San Pedro de Atacama³, (INE 2017)

³ El Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública de la comuna de San Pedro de Atacama se desarrolló durante el año 2020 a través de un estudio de consultoría realizado por la Universidad Adolfo Ibáñez.

La mayor concentración de habitantes está en el área urbana de San Pedro de Atacama, que concentra a 49,4% de la población comunal, y que, sumado a la población localizada en las áreas rurales de la comuna, agrupan a un 73,6% de la población comunal.

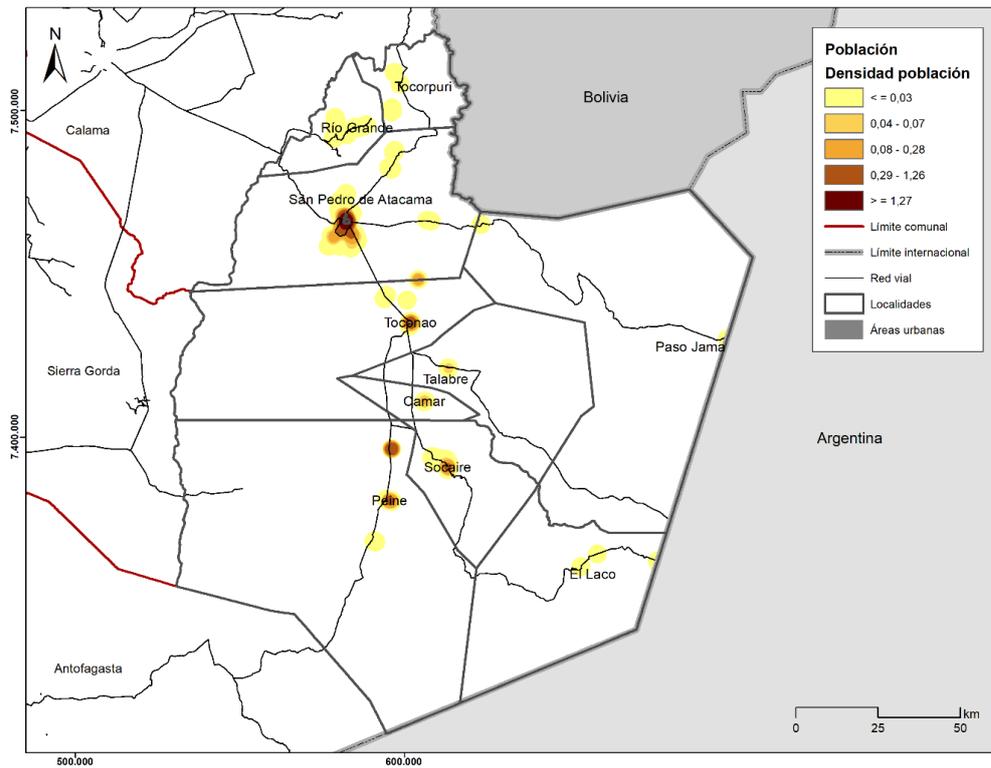
Tabla N°2 Población por Localidad comuna San Pedro de Atacama.

LOCALIDAD	POBLACIÓN	PORCENTAJE
San Pedro De Atacama Urbano	5.347	49,4%
San Pedro De Atacama Rural	2.621	24,2%
Peine	1.475	13,6%
Toconao	742	6,9%
Socaire	408	3,8%
Camar	83	0,8%
Talabre	55	0,5%
Río Grande	48	0,4%
Tocorpuri	27	0,3%
El Laco	12	0,1%
Paso Jama	1	0,0%

Fuente: Diagnóstico Comunal de San Pedro de Atacama, 2020

La mayoría de las concentraciones de población están en áreas cercanas a la red vial principal, debido a la conectividad. Inclusive, hay población residente en los pasos Jama y Sico.

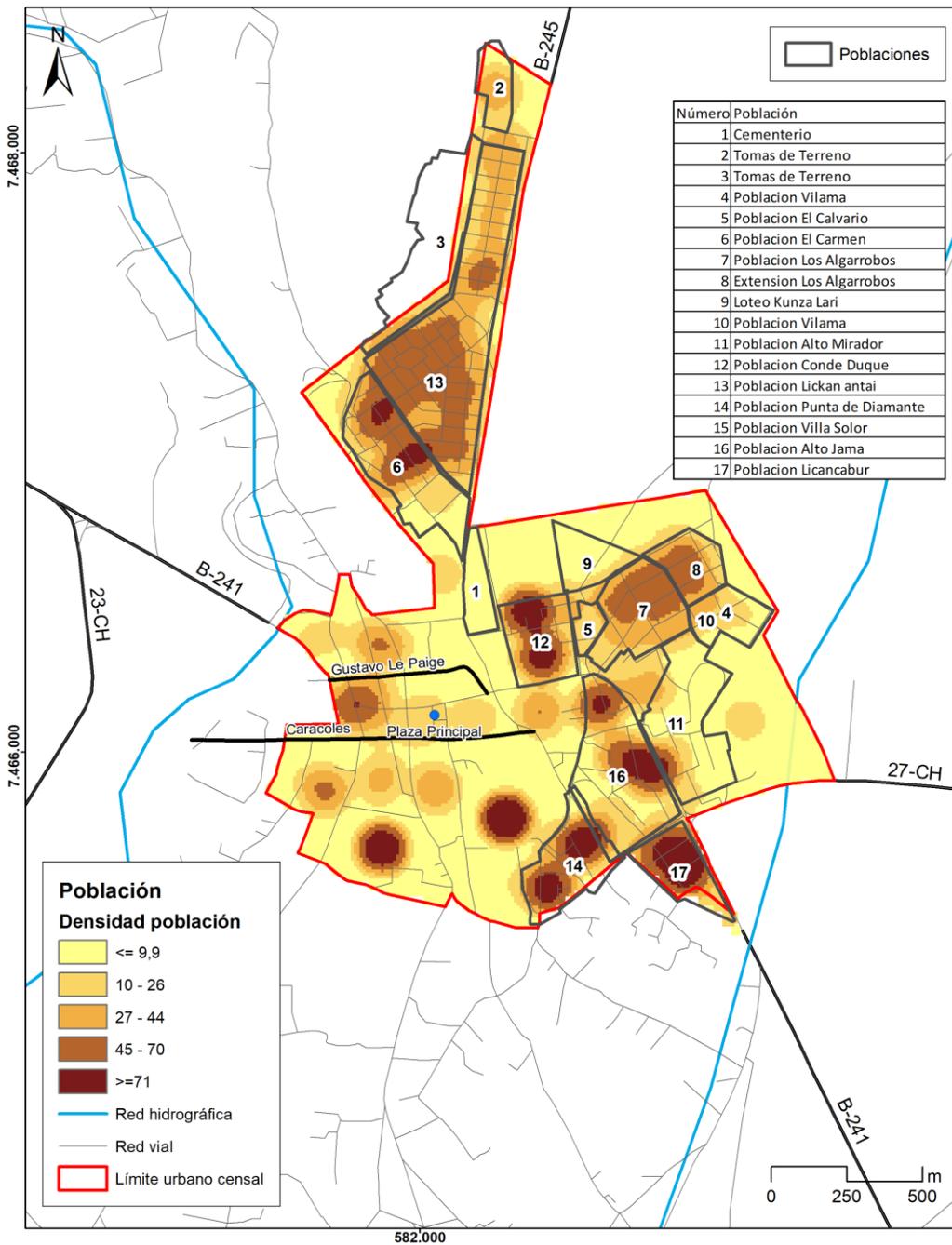
Figura N°2 Densidad de Población en comuna de San Pedro de Atacama.



Fuente: Diagnóstico Comunal de San Pedro de Atacama, 2020

Analizando la densidad poblacional en el área urbana de San Pedro de Atacama (Figura N°3), se observa que la zona norte del área urbana, se presenta una mayor densidad de forma homogénea, mientras que en el área central y sur se encuentran concentraciones bastante puntuales de densidad poblacional, destacándose al respecto, la ruta B-241.

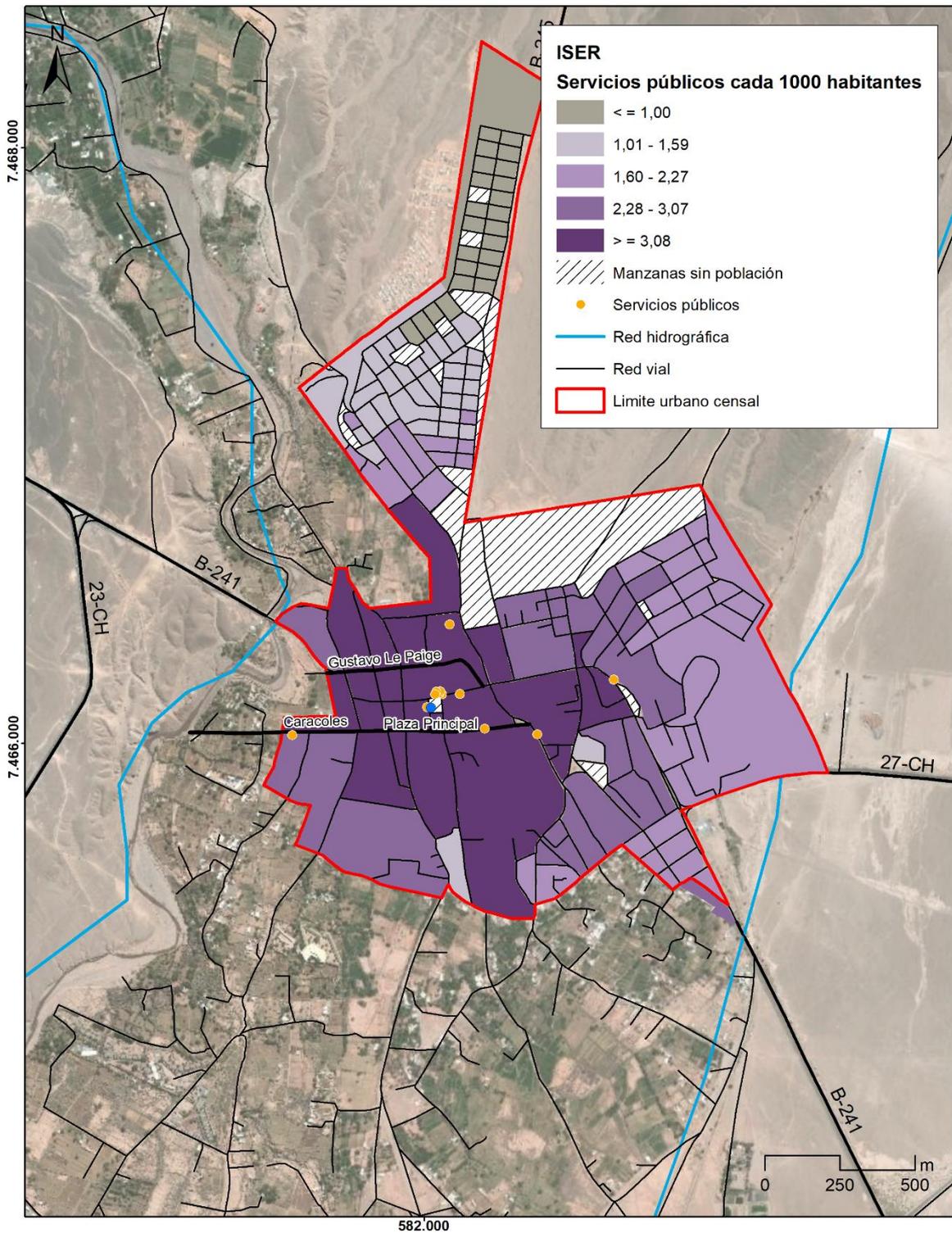
Figura N°3 Densidad de Población San Pedro de Atacama Urbano.



Fuente: Diagnóstico Comunal de San Pedro de Atacama, 2020

El área urbana de San Pedro de Atacama cuenta con 10 servicios públicos, los que se encuentran ubicados principalmente en el edificio consistorial municipal. Considerándose que los servicios públicos como los que atienden de forma continua y permanente las necesidades públicas y que son administrados, proporcionados y fiscalizados y/o concesionados por el Estado. Además, se consideran también todos los que funcionan como un monopolio natural, tales como servicios básicos (agua, alcantarillado y luz).

Figura N°4 Indicador de Servicios Públicos San Pedro de Atacama Urbano.



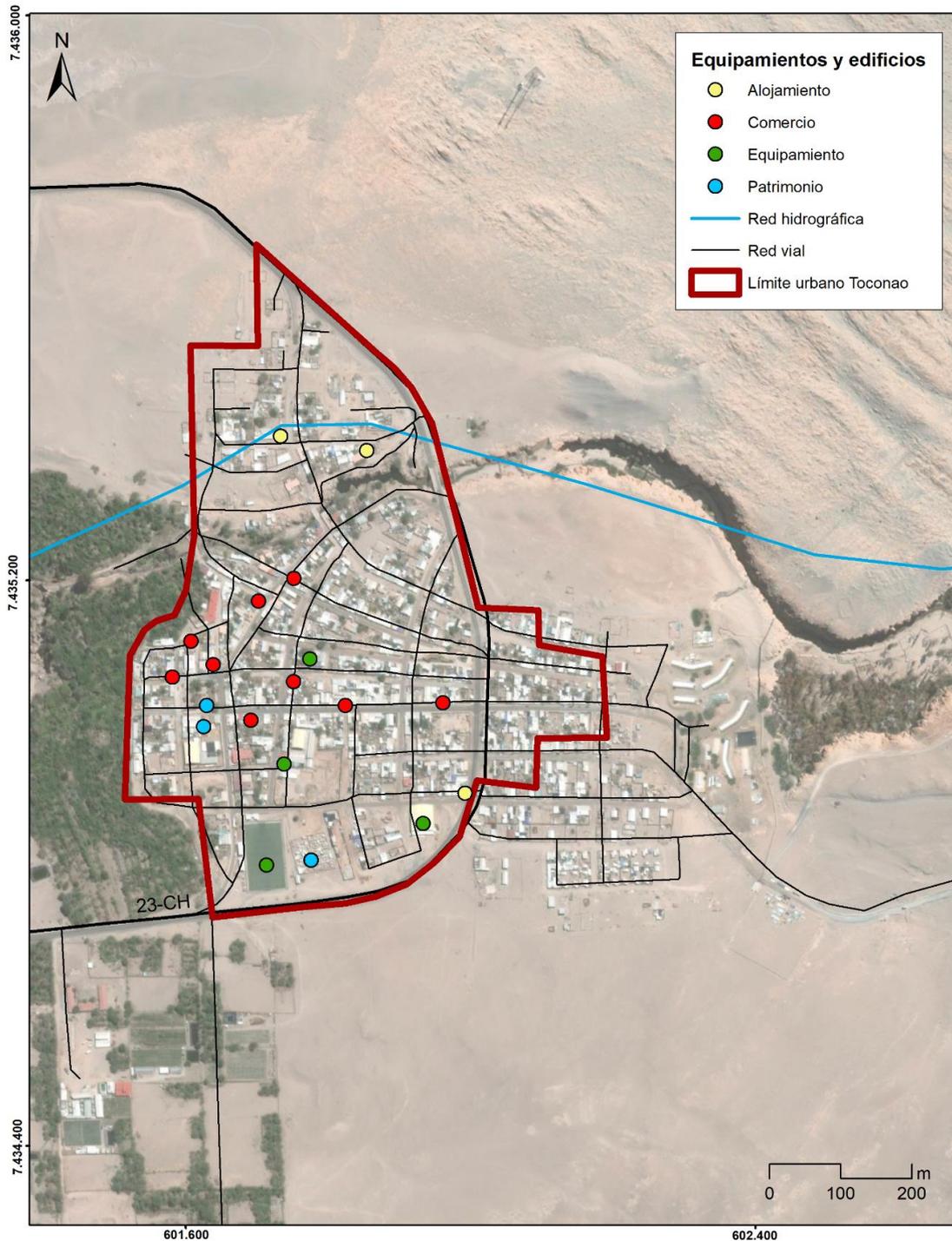
Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020

Equipamientos y servicios localidades de San Pedro de Atacama.

A continuación, se presenta los comercios, servicios y equipamientos que se encuentran en los centros poblados de Toconao, Peine y Socaire.

La localidad de Toconao cuenta con 3 servicios de alojamiento, 9 puntos de comercio, 3 hitos patrimoniales y 4 equipamientos entre los que se incluyen un Estadio Techado, una cancha de pasto sintético, escuela básica y una Posta de salud rural.

Figura N°5 Equipamiento y Servicios Localidad de Toconao.



Fuente: Diagnóstico Comunal de San Pedro de Atacama, 2020

En el caso de Peine, se muestra que esta localidad cuenta con un servicio de alojamiento, un hito patrimonial y tres equipamientos, correspondientes a Posta rural, cancha de fútbol y una escuela básica.

Figura N°6 Equipamientos y servicios Localidad de Peine.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020

Finalmente, Socaire presenta comercio asociado principalmente a la ruta CH-23, un hito patrimonial (Iglesia y Plaza) y tres equipamientos: cancha de pasto sintético, posta rural y una escuela básica.

Figura N°7 Equipamientos y Servicios Localidad de Socaire.

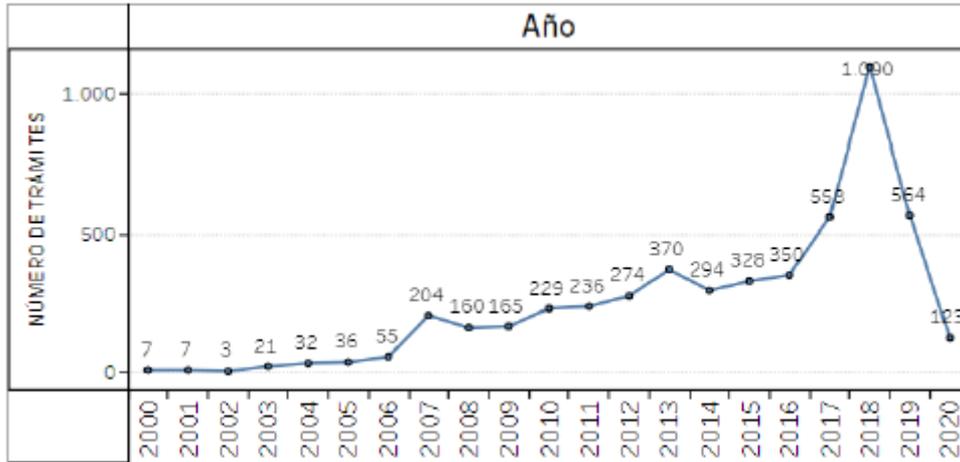


Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020

Inmigración.

En relación con la inmigración en la comuna, a partir de información oficial del Departamento de Extranjería y Migración del Gobierno de Chile, se revisó que, de los migrantes en las comunas de la Región de Antofagasta, se reconoce la predominancia de Antofagasta, como comuna, teniendo a San Pedro de Atacama con una cifra del 2%. No obstante, si analizamos específicamente a la comuna, se reconoce que hay un aumento considerable en la entrega de visas entre los años 2017 y 2019.

Gráfico N°1 Evolución visas tramitadas en la comuna San Pedro de Atacama.



Fuente: www.extranjeria.gob.cl/estadisticas-migratorias

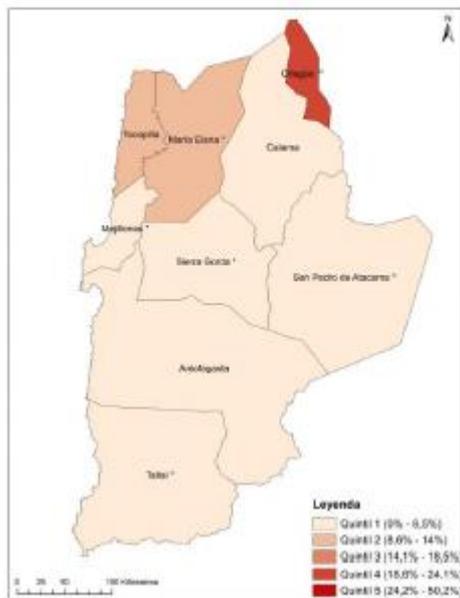
Se reconoce que la procedencia de dichos migrantes, en los últimos 20 años, corresponde a Bolivia (predominante), con un 65%, seguido por Perú con un 15%, dejando en menor medida a Colombia.

Pobreza y Hogares de la comuna.

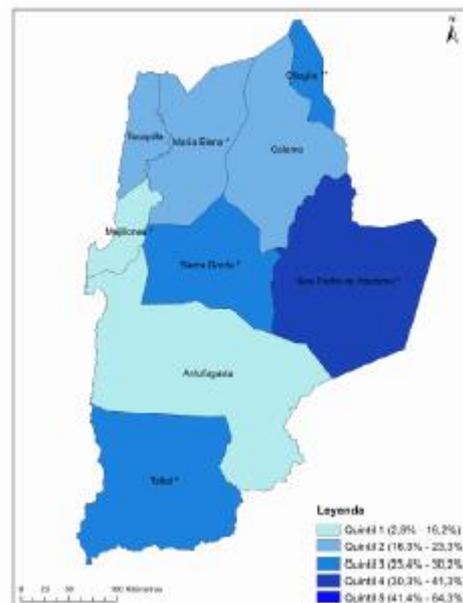
La comuna de San Pedro de Atacama se encuentra en el quintil de ingreso 1, no obstante, revisando el indicador de pobreza multidimensional (MIDESO, 2015), la comuna desciende al quintil 4, es decir, un 30,3% de la población se encuentra en una situación de “Pobreza Multidimensional” siendo la única comuna de la región en este quintil.

Figura N°8 Porcentaje de personas en situación de pobreza en región de Antofagasta.

Porcentaje de población en situación de Pobreza por Ingresos en comunas de la Región de Antofagasta (2015)



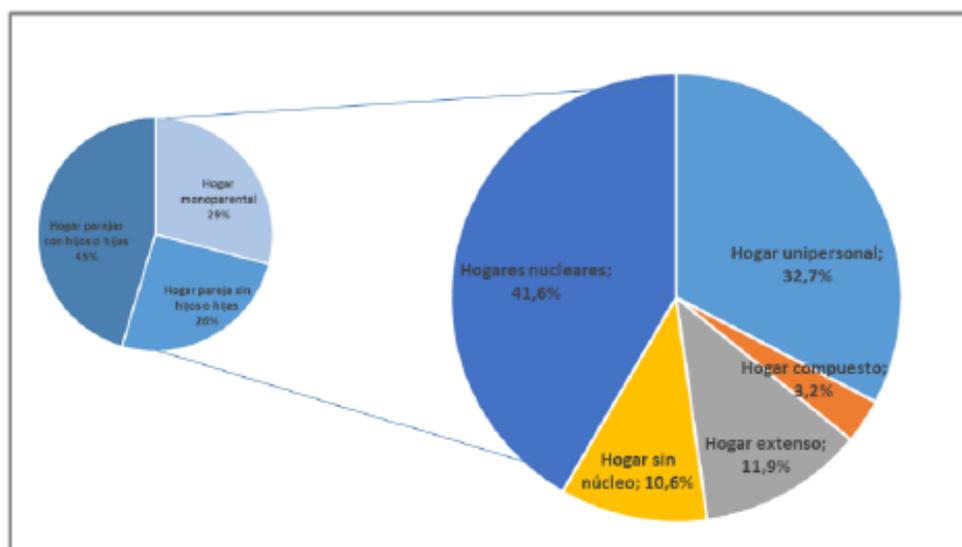
Porcentaje de población en situación de Pobreza Multidimensional en comunas de la Región de Antofagasta (2015)



Fuente: Ministerio de Desarrollo Social, 2015

En cuanto a cantidad de hogares, según datos entregados por el CENSO de 2017, existen 3.006 hogares en la comuna, siendo prioritarios (primer lugar) los hogares de tipo nuclear, los que pueden ser monoparentales o Parejas con o sin hijos/as, con un número de 1.256, equivalente a un 41,6% del total, y en segundo lugar, los hogares unipersonales con 982, equivalente a un 32,7%. Posteriormente en orden descendente aparecen los hogares extensos con 357, equivalente al 11,9%, los hogares sin núcleo y los hogares compuestos, con 10,6% y 3,2% respectivamente.

Gráfico N°2 de tipos de hogares de la comuna de San Pedro de Atacama.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020 (INE 2017)

Datos Económicos y Empresas.

Respecto a la actividad económica de la comuna, existen 980 empresas para el año 2019, según indica el Servicio de Impuestos Internos (SII). Los sub rubros que presentan mayor concentración corresponden a ventas al por menor, actividades de alojamiento, actividades de transporte por vía terrestre, y actividades de agencias de viajes y operadores turísticos.

Las empresas que más sobresalen son las de ventas y alojamiento, con un total de 147 y 107 respectivamente. Según el SII, estas empresas emplean a 2.527 personas, correspondiente a un 27% de la población. Por otro lado, los rubros en que más empleados hay, corresponden a las de alojamiento para estancias cortas, empresas y actividades del Estado, restaurantes y servicios de comida, estas con 574, 385 y 229 personas, respectivamente.

Tabla N°3 Empresas por sub-rubros económicos 2019.

SUB RUBRO ECONÓMICO	NÚMERO DE EMPRESAS
477 – VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS ESPECIALIZADOS	147
559 – OTRAS ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO	107
472 – VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	98
492 – OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE	96
791 – ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES Y OPERADORES TURÍSTICOS	94
561 – ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS	73
OTRAS	60

551 – ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	58
681 – ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	30
433 – TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS	28
562 – SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO Y OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS	28
960 – OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES	20
829 – ACTIVIDADES DE SERVICIOS DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P	15
949 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES	14
107 – ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	13
475 – VENTA AL POR MENOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	13
476 – VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS CULTURALES Y RECREATIVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	10
012 – CULTIVOS DE PLANTAS PERENNES	7
452 – MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	7
463 – VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO	6
479 – VENTA AL POR MENOR NO REALIZADA EN COMERCIOS, PUESTOS DE VENTA O MERCADOS	6
016 – ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA Y LA GANADERÍA Y ACTIVIDADES POS COSECHA	5
081 – EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	5
702 – ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	4
321 – FABRICACIÓN DE JOYAS, BISUTERÍA Y ARTÍCULOS CONEXOS	3
360 – CAPACITACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA	3
431 – DEMOLICIÓN Y PREPARACIÓN DE TERRENO	3
439 – OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE CONSTRUCCIÓN	3
464 – VENTA AL POR MAYOR DE ENSERES DOMÉSTICOS	3
620 – ACTIVIDADES DE PROGRAMACIÓN INFORMÁTICA, CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES CONEXAS	3
711 – ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA	3

749 – OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	3
772 – ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	3
773 – ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES	3
854 – OTROS TIPOS DE ENSEÑANZA	3
869 – OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA	3

Fuente: SII, 2020

Desarrollo Turístico.

Dadas las características geográficas, la comuna posee varios elementos de atracción, considerándola uno de los centros turísticos más importantes a nivel nacional e internacional, llegando a ser uno de los lugares más visitados a nivel nacional, por turistas chilenos y extranjeros.

La categorización de atractivo turístico que más destaca corresponde a sitios de visitación naturales, con un total de 36. Esto responde a las características geográficas naturales únicas del territorio comunal. En segundo lugar, aparecen los museos y manifestaciones culturales, dado que la comuna también tiene una alta presencia de comunidades ancestrales.

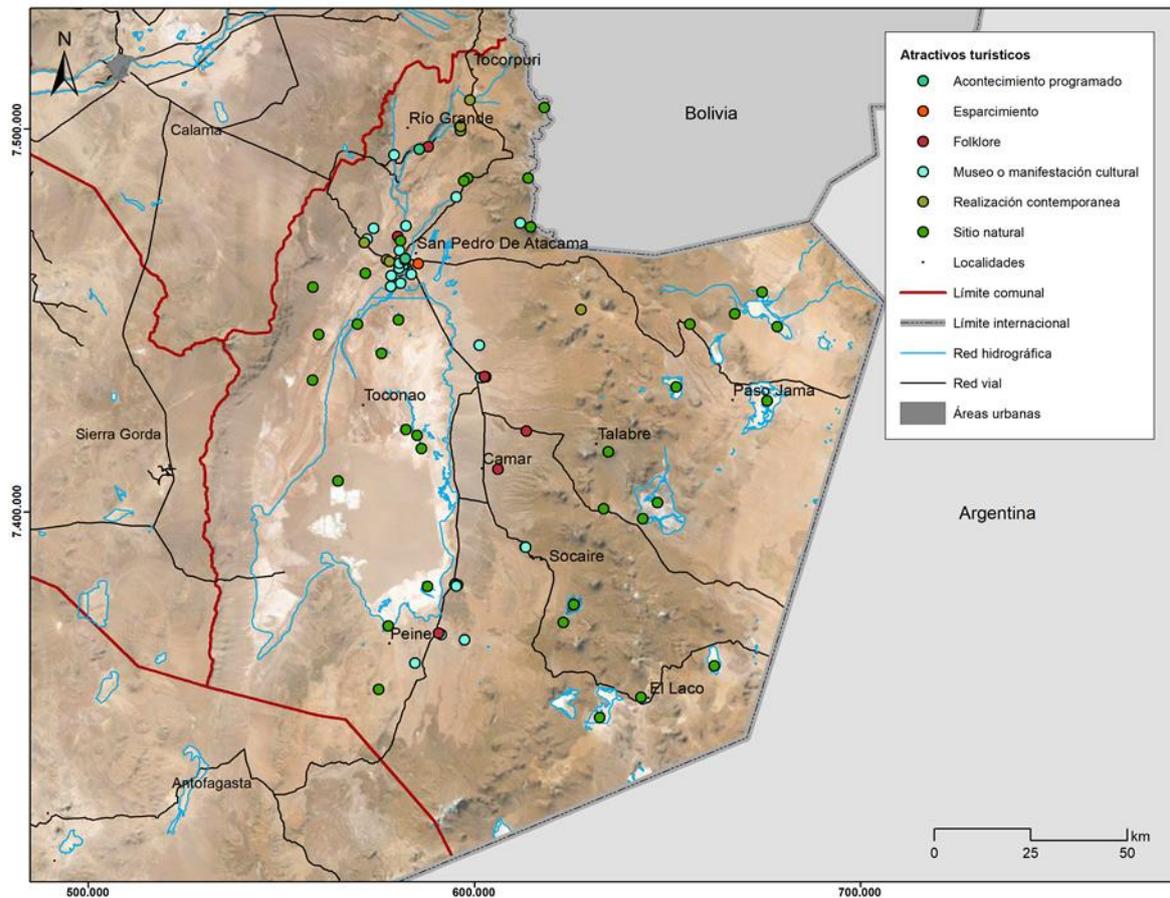
Tabla N°4 Cantidad de atractivos Turísticos.

CATEGORÍA DE ATRACTIVO	CANTIDAD
Acontecimiento Programado	5
Centro o Lugar de Esparcimiento	1
Folklore	12
Museo o Manifestación Cultural	25
Realización Técnica, Científica o Artística Contemporánea	7
Sitio Natural	36

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020 en base a SERNATUR, 2018

Estos atractivos turísticos de la comuna se encuentran distribuidos en todo el territorio comunal. Dentro de los principales atractivos turísticos destacan: Valle de la Luna, Reserva Nacional Los Flamencos, Termas de Puritama, Lagunas Altiplánicas, entre otros. Además, en el territorio se concentran diversos elementos arqueológicos de los diferentes pueblos originarios presentes en el territorio, tales como Atacameños o Diaguitas.

Figura N°9 Atractivos Turísticos en San Pedro de Atacama.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020 en base a SERNATUR, 2018

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la comuna de San Pedro de Atacama tiene una vocación turística concentrando gran parte de sus recursos a partir de esta actividad económica. Según los datos entregados por SERNATUR para el año 2018, la cantidad de visitantes fue de 47.031 personas, repartidas a lo largo del año. Siendo los meses con mayor concentración de visitantes, febrero, enero y julio, con 6.128, 5.864 y 5.237 respectivamente. Durante el resto del año, la cantidad de turistas es relativamente pareja, con un promedio de 3.919 visitantes. Considerando que la población comunal total es de 10.996 habitantes, la cantidad de turistas que visitan la comuna en los meses de mayor afluencia corresponde a un aumento de población de 48% a nivel comunal y 66% de la población de la comuna de San Pedro de Atacama, considerándose un aumento desmedido de población.

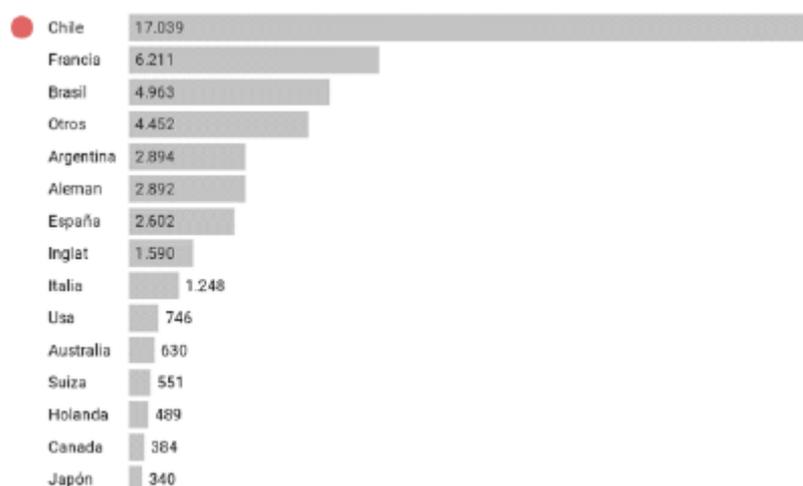
En razón a la nacionalidad de los visitantes, en primer lugar, lo ocupa Chile, con 17.039 el año 2018, en segundo lugar, se encuentra Francia con 6.211 y en tercer lugar Brasil con 4.963 personas.

Tabla N°5 Cifras de visitante por mes y nacionalidad para 2018.

Periodo	NACIONALIDAD DE ORIGEN											TOTAL
	Chile	Argentina	Alemania	Brasil	España	Italia	Usa	Inglaterra	Holanda	Francia	Otros	
Enero	1.698	703	305	884	241	157	126	172	30	677	871	5.864
Febrero	2.721	466	433	494	151	98	67	115	62	816	705	6.128
Marzo	939	326	390	258	249	107	94	194	45	708	722	4.032
Abril	891	288	304	419	188	151	92	176	78	662	633	3.882
Mayo	1.110	178	158	345	154	57	96	134	46	0	497	2.775
Junio	1.230	136	90	293	83	68	57	97	20	337	331	2.742
Julio	2.751	289	105	567	239	71	49	128	37	567	434	5.237
Agosto	1.398	0	135	358	380	197	0	57	20	680	462	3.687
Sept.	1.464	138	208	417	272	64	51	79	33	333	439	3.498
Oct.	1.066	202	207	378	231	93	56	164	36	602	522	3.557
Nov.	753	75	275	188	203	116	58	149	54	453	363	2.687
Dic.	1.018	93	282	362	211	69	0	125	28	376	378	2.942
TOTAL	17.039	2.894	2.892	4.963	2.602	1.248	746	1.590	489	6.211	6.357	47.031

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020 en base a SERNATUR, 2018

Gráfico N°3 Visitantes por población para el año 2018.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020 en base a SERNATUR, 2018

Gráfico N°4 Visitantes por mes para el año 2018.

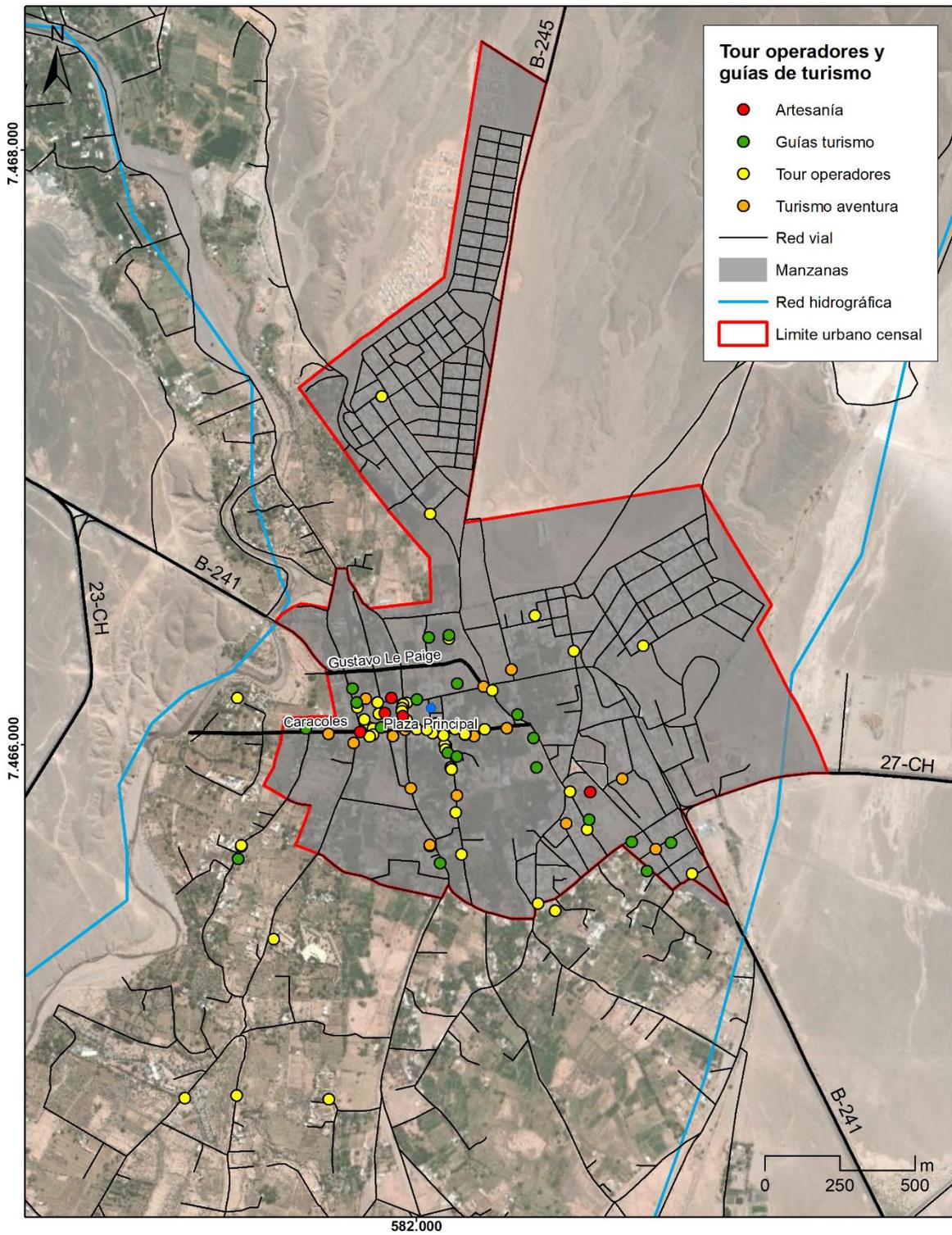


Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020 en base a SERNATUR, 2018

Para poder recibir el volumen de visitantes que llegan todos los meses, se requiere de la gestión de diferentes personas y/o empresas turísticas que desarrollen viajes o tours hacia los sitios de visitación considerando la lejanía, dificultad de acceso en ciertos casos, preservación de elementos naturales y/o antrópicos.

En la Figura N°16, se muestra una representatividad con elementos importantes para el desarrollo turístico tales como: artesanía, guías de turismo, guías de turismo aventura, entre otros. La mayor concentración de estos servicios y comercio, se encuentran en la zona central del área urbana, con la existencia de algunos tours operadores localizados fuera del área urbana de la ciudad.

Figura N°10 Tour operadores y guías de turismo en San Pedro de Atacama.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública 2020

Antecedentes de seguridad:

En este apartado se considerará dos secciones para realizar un análisis comprensivo del fenómeno delictual de la comuna, donde la primera sección permite tener una visión general de la seguridad comunal y casos policiales presentes en la comuna, seguido en la segunda sección, donde se identifica un análisis espacial de seguridad, para finalizar con un análisis temporal de seguridad en la comuna de San Pedro de Atacama.

Los casos policiales utilizados son compuestos por las denuncias formales que los habitantes realizan en alguna de las unidades policiales posterior a la ocurrencia del delito, estos son obtenidos a través de la plataforma "Sala CEAD" (SIED, SPD, Centro de Estudios y Análisis del Delito) dependiente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

En la siguiente sección se analizó información de los casos policiales disponibles en la Sala CEAD de la Subsecretaría de Prevención del delito, en donde se contempla el periodo de enero 2018 a diciembre 2019.

La comuna de San Pedro de Atacama tiene una tasa de casos policiales por cada mil habitantes que triplica la tasa nacional, y es más del doble de la tasa de la Región. Este fenómeno se relaciona con la cantidad de población flotante que visita nuestra comuna dada al auge del turismo.

Tabla N°6 Casos Policiales y Población

		CASOS POLICIALES TOTALES 2019	PORCENTAJE DE CASOS POLICIALES	TASA DE CASOS POLICIALES CADA 1000 HAB.	POBLACIÓN 2019
PAIS	Chile	1.279.180	100%	66,9	19.107.216
REGIÓN	Antofagasta	54.020	4,20% ¹	82,0	658.545
PROVINCIA	El Loa	17.240	31,90% ²	88,1	195.694
	Antofagasta	33.668	62,3%	78,3	429.982
	Tocopilla	3.112	5,8%	94,7	32.869
COMUNA	San Pedro de Atacama	1.708	9,9% ³	206,9	8256
	Calama	15.514	90,0%	82,9	187.129
	Ollagüe	18	0,1%	58,3	309

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020

Se observa que los tres tipos de casos policiales principales en la comuna de San Pedro de Atacama, los años 2017, 2018 y 2019, son consumo de alcohol en la vía pública, ebriedad e incivildades. Se destaca que el consumo de alcohol en la vía pública experimentó un alza desde 2017 a 2019, mientras que ebriedad e incivildades han presentado un alza menor en estos años.

Tabla N°7 Principales Casos Policiales y Variación Porcentual

Delitos	AÑO							VARIACIÓN	
	2005	2010	2015	2016	2017	2018	2019	2017-2018	2018-2019
Consumo alcohol vía pública	83	184	381	402	387	530	678	37%	28%
Ebriedad	361	79	216	289	291	212	234	-27%	10%
Otras incivildades	49	26	99	80	113	186	122	65%	-34%
Hurtos	109	157	119	108	89	164	105	84%	-36%
Amenazas	31	51	53	47	80	79	78	-1%	-1%
Violencia intrafamiliar a mujer	17	57	47	60	53	77	76	45%	-1%
Daños	43	73	57	49	47	55	66	17%	20%
Lesiones leves	53	72	44	55	44	53	56	21%	6%
Robo en lugar no habitado	19	15	21	23	29	30	41	3%	37%
Ruidos molestos	11	64	41	45	44	35	37	-21%	6%
Comercio ambulante o clandestino	9	2	10	25	30	18	30	-40%	67%
Robo de objetos de o desde vehículo	38	26	27	31	24	31	23	29%	-26%
Robo en lugar habitado	41	23	41	33	26	20	22	-23%	10%
Receptación	7	2	19	26	18	16	22	-11%	38%
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	22	16	5	6	9	16	19	78%	19%
Rifa pública	0	0	5	18	12	18	16	50%	-11%
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	2	6	9	9	9	12	15	33%	25%
Robo de vehículo motorizado	3	13	8	9	8	9	11	13%	22%
Violencia intrafamiliar a hombre	3	3	6	8	10	5	9	-50%	80%
Robo con violencia o intimidación	6	17	5	4	4	13	7	225%	-46%

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2005 – 2019

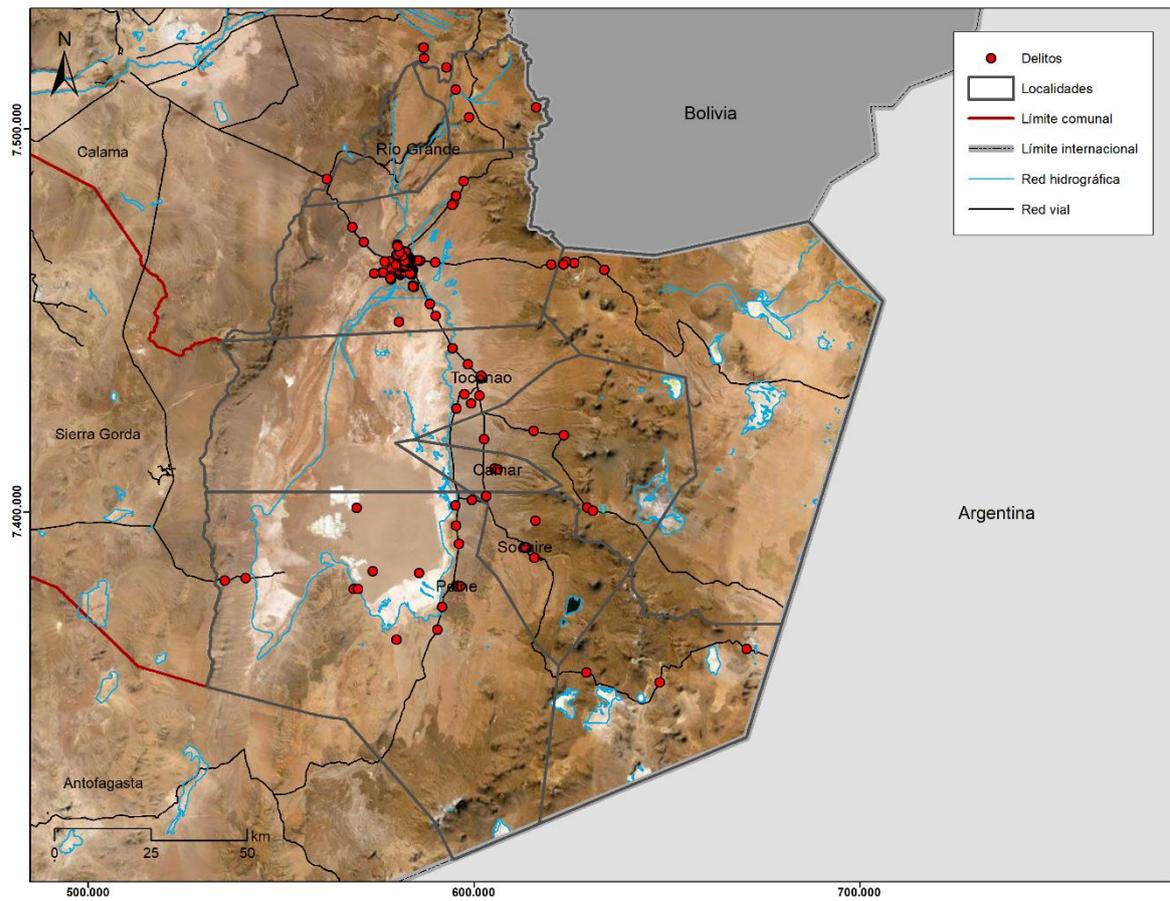
Con el fin de comprender de mejor manera los Casos Policiales, la sala CEAD divide el territorio comunal en Unidades Vecinales, en el cual, se contemplaron 7 para la Comuna de San Pedro de Atacama, destacándose que la UV1 localiza al área urbana de la comuna, donde se concentra el 99,11% de los Casos Policiales.

Tabla N°8 Número de Casos Policiales por UV y porcentaje respecto al total comunal

Unidad Vecinal	Delitos	Porcentaje
UV1	12.147	99,11%
UV2	57	0,47%
UV3	16	0,13%
UV4	14	0,11%
UV5	7	0,06%
UV6	9	0,07%
UV7	6	0,05%
TOTAL GENERAL	12.256	

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

Figura N°11 Casos Policiales 2018 – 2019 en la Comuna de San Pedro de Atacama



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

En la comuna se observa que, en la zona urbana existe una mayor concentración, mientras que, en la zona rural, la frecuencia es menor; no obstante, se identifica que en la red vial principal existe una concentración de eventos delictivos. En la siguiente tabla se representa la concentración de tipos de delitos por unidad vecinal.

Tabla N°9 Frecuencia por Tipo de Delito por Unidad Vecinal (UV)

Etiquetas de fila	UV1	UV2	UV3	UV4	UV5	UV6	UV7	general
Ebriedad y consumo publico de alcohol	10.884	23	0	0	0	0	0	10.907
Hurto	460	5	0	3	0	0	1	469
Robo de objetos de o desde vehiculos	199	1	0	1	0	1	0	202
Violencia intrafamiliar	162	11	3	1	0	2	0	179
Robo en lugar no habitado	99	3	0	1	0	2	0	105
Comercio irregular	92	0	0	0	0	0	0	92
Robo en lugar habitado	39	1	0	0	0	0	0	40
Receptacion	33	3	0	0	1	0	0	37
Danos	24	7	1	1	0	0	0	33
Lesiones menos graves o superiores	27	2	1	0	0	0	0	30
Rinas	29	0	0	0	0	0	0	29
Robo de vehiculos	23	0	0	0	1	0	0	24
Abusos sexuales	22	1	0	0	0	0	0	23
Robos con violencia o intimidacion	18	0	0	1	0	0	0	19
Robo con fuerza	14	0	0	2	0	0	0	16
Robo por sorpresa	11	0	0	0	0	0	0	11
(en blanco)	0	0	6	1	1	1	0	9
Hallazgo de vehiculos	0	0	1	2	2	1	2	8
Lesiones leves	0	0	3	0	0	1	1	5
Orden y seguridad civil	4	0	0	0	0	1	0	5
Violaciones	5	0	0	0	0	0	0	5
Presunta desgracia y hallazgos	0	0	1	1	1	0	0	3
Consumo o porte de drogas	0	0	0	0	1	0	1	2
Cuasidelitos	0	0	0	0	0	0	1	1
Homicidios	1	0	0	0	0	0	0	1
Robo frustrado	1	0	0	0	0	0	0	1

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

Para lograr comprender de mejora manera los Casos Policiales, se realizó una categorización, permitiendo definir una estructura jerárquica de agrupamiento para el análisis, la cual se representa en la siguiente tabla.

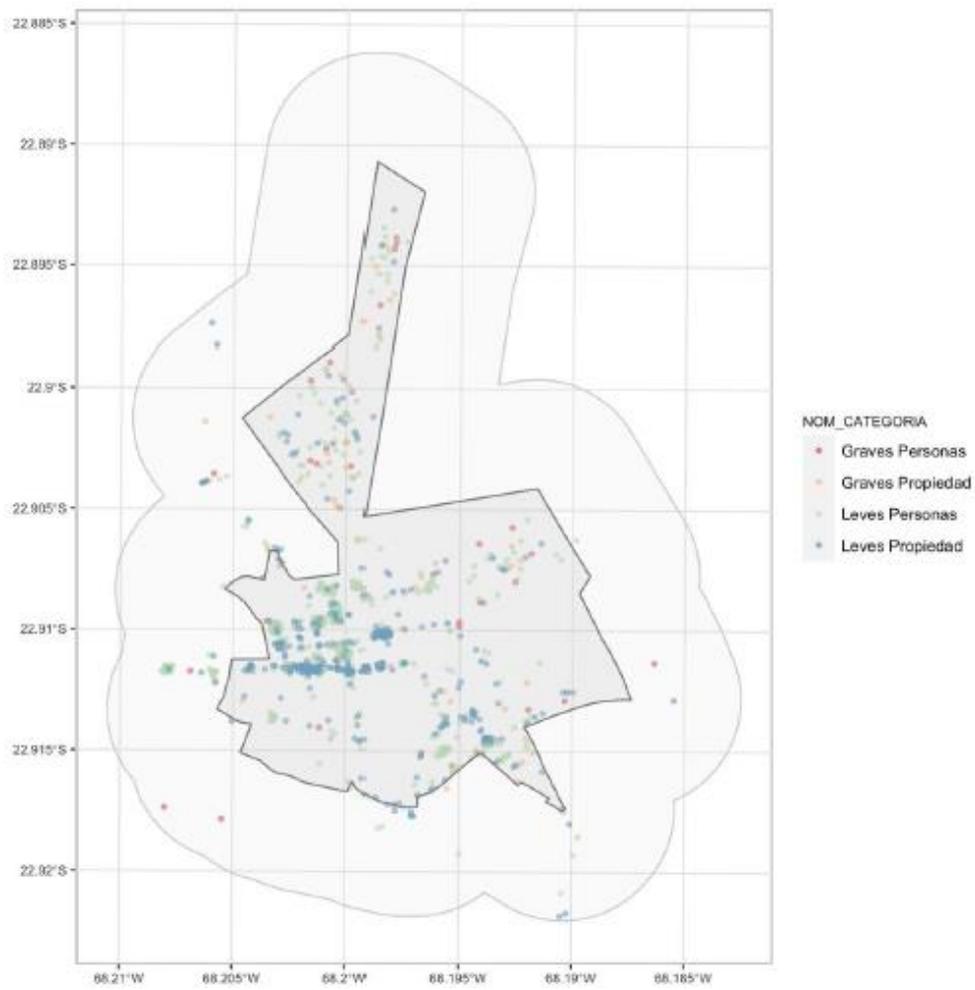
Tabla N°10 Tabla General de Clasificación de Casos Policiales

Síntesis de Riesgos	Nombre Categoría	Casos Policiales	Categoría
Riesgo a la Vida	Graves Personas	Abusos sexuales y otros delitos sexuales	1
		Hallazgo de cuerpo y otras muertes	1
		Homicidios	1
		Infracción a ley de armas	1
		Infracción a ley de drogas	1
		Lesiones menos graves, graves o gravísimas	1
	Leves Personas	Violaciones	1
		Incivilidades	2
		Lesiones leves	2
		Violencia intrafamiliar	2
Riesgo a la Propiedad	Graves Propiedad	Robo con violencia o intimidación	3
		Robo de vehículo motorizado	3
		Robo en lugar habitado	3
	Leves Propiedad	Abigeato	4
		Hurtos	4
		Otros robos con fuerza	4
		Receptación	4
		Robo de objeto de o desde vehículo	4
		Robo en lugar no habitado	4
		Robo frustrado	4
Robo por sorpresa	4		

Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública, 2020

En la comuna existe una marcada concentración territorial de los Casos Policiales en la zona urbana, donde una categorización del INE define una zona central "Urbana" incluyendo un perímetro de 500 metros para lograr considerar los Casos Policiales que ocurren fuera del límite urbano en la comuna.

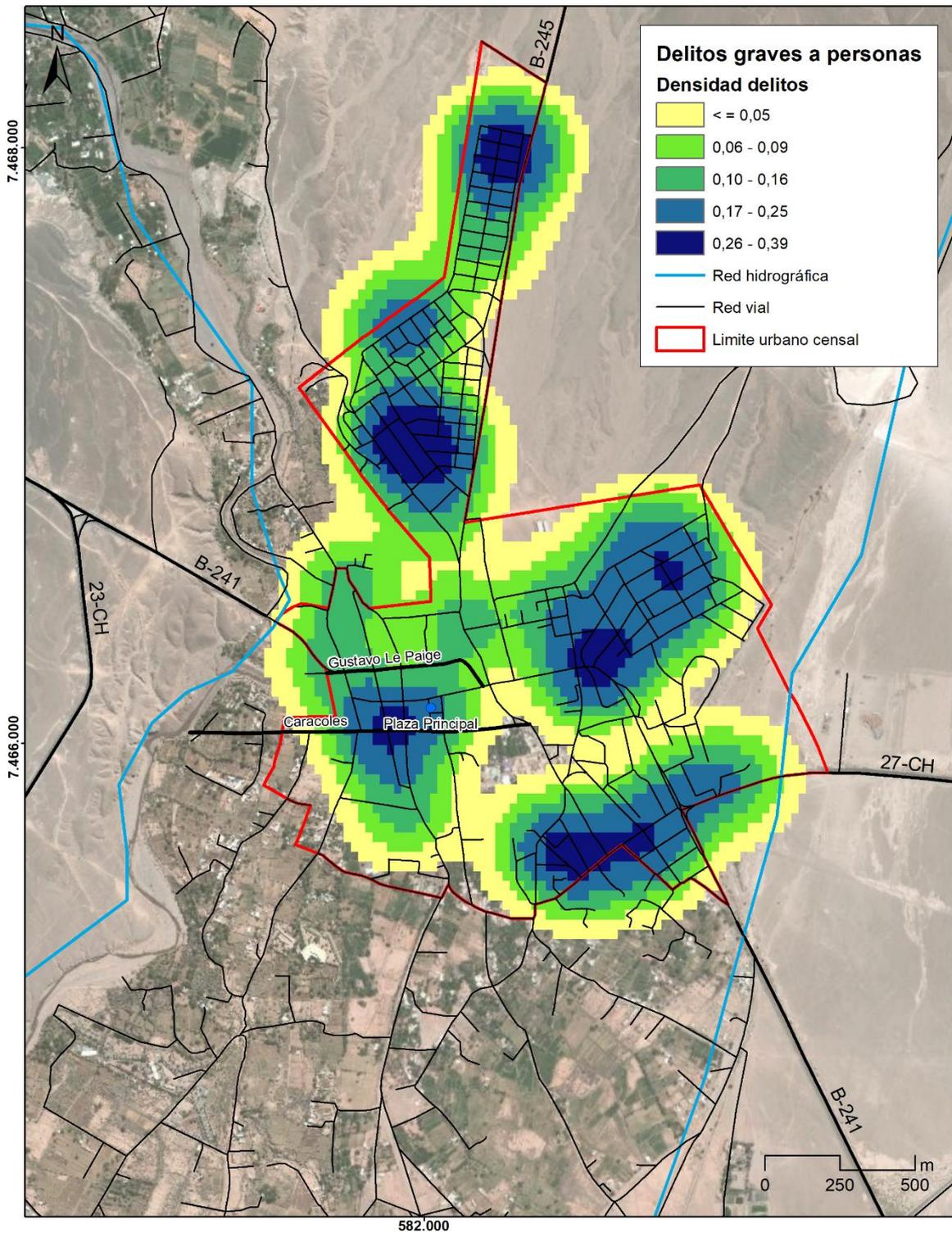
Figura N°12 Casos Policiales Área Urbana de San Pedro de Atacama y Alrededores



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

A continuación, se presentan los resultados de los análisis de densidad de casos policiales en el sector urbano de la comuna de San Pedro de Atacama.

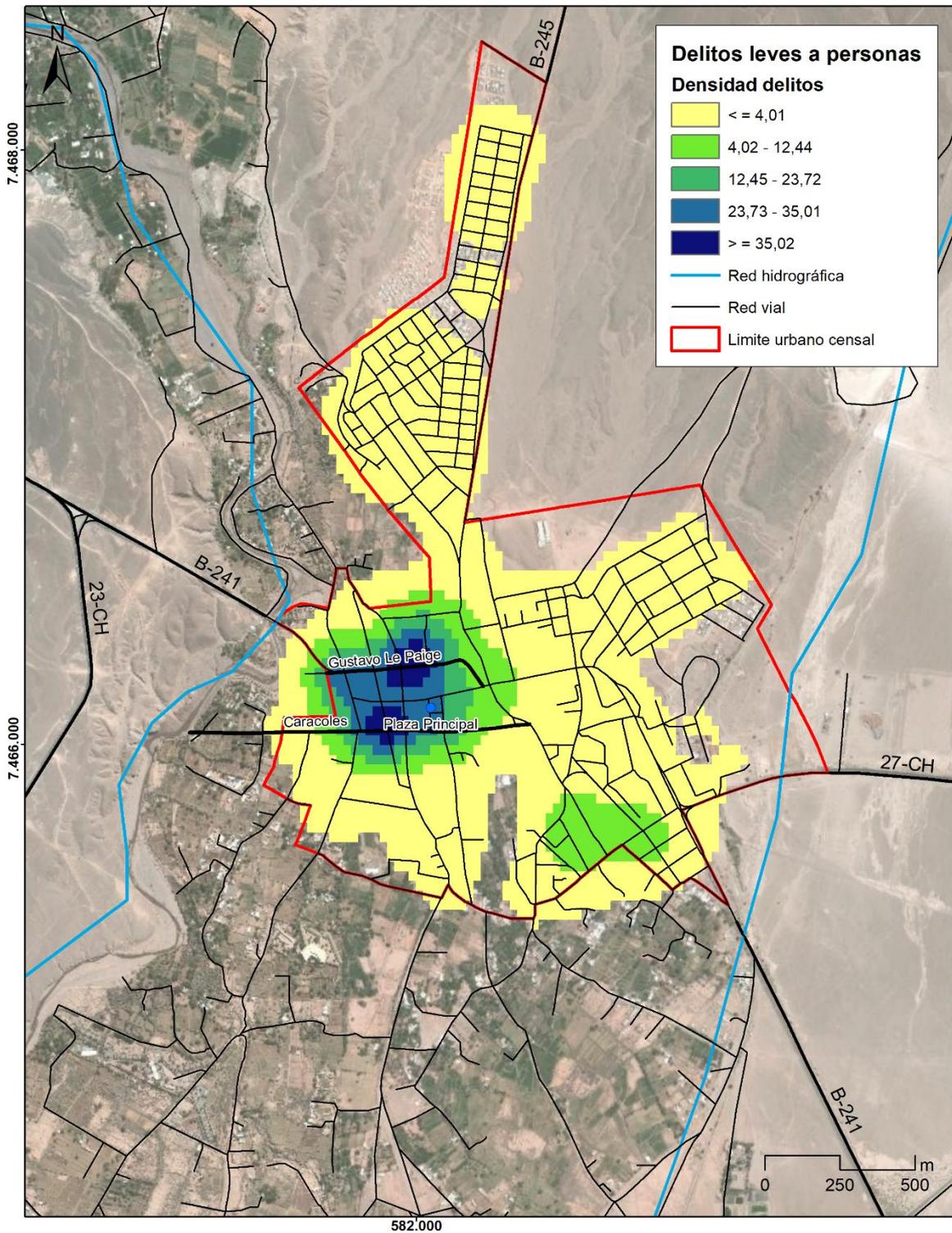
Figura N°13 Densidad de Casos Policiales Graves a Personas



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

La figura N°13 representa una mayor concentración de Casos Policiales Graves a Personas en las Poblaciones Lickan Antay, El Carmen, Condeduque, Los Algarrobos y Licancabur, y sus entornos, por lo que se puede entender que existe una focalización territorial delictiva en dichas poblaciones.

Figura N°14 Densidad de Casos Policiales Leves a Personas

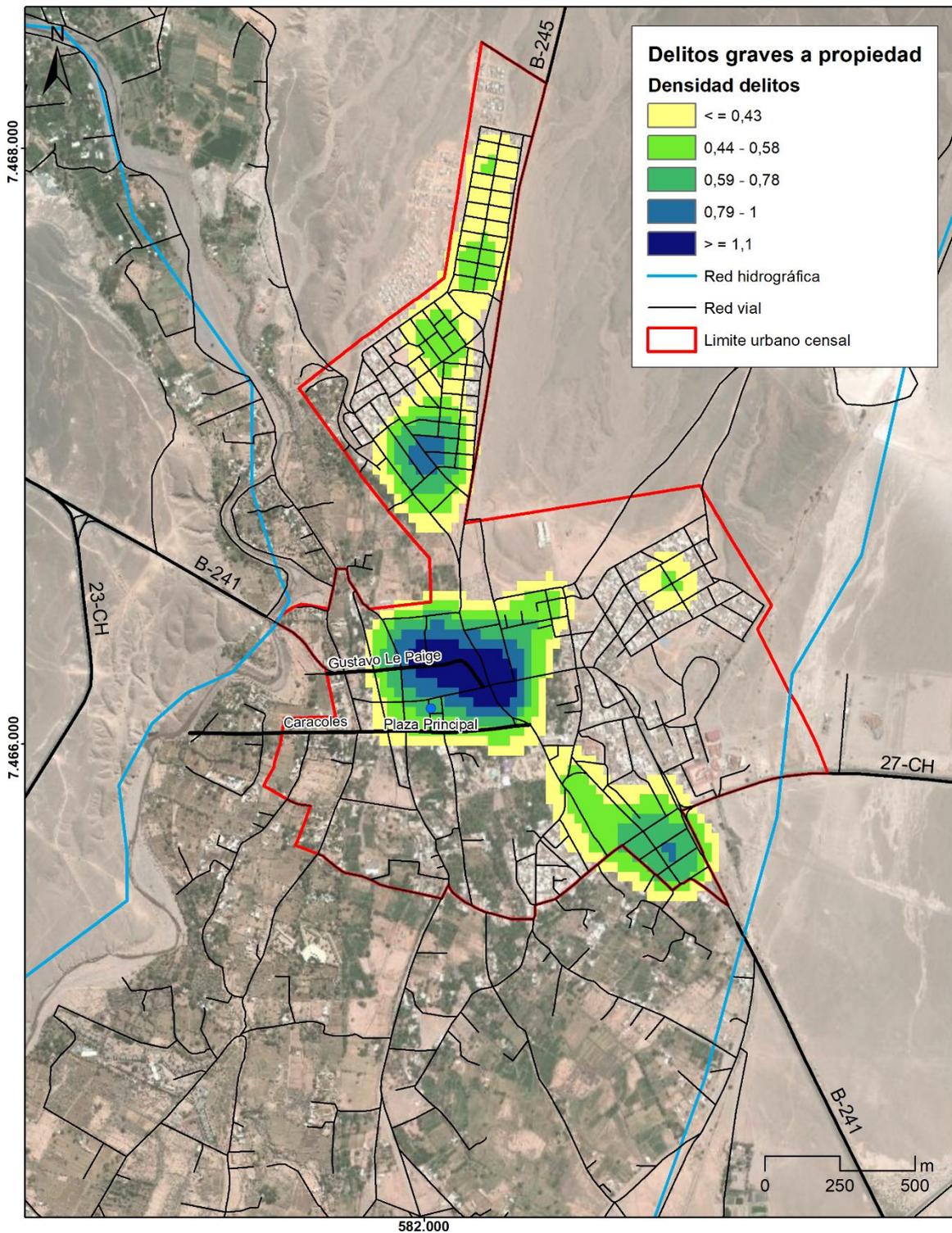


Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

En la figura N°14 se representan los Casos Policiales Leves contra las personas, observándose una mayor densidad de estos casos en la zona central (Conde Duque), en San Pedro de

Atacama Urbano, y una leve concentración en el sector de la población Punta de Diamante cercano a la ruta B-241.

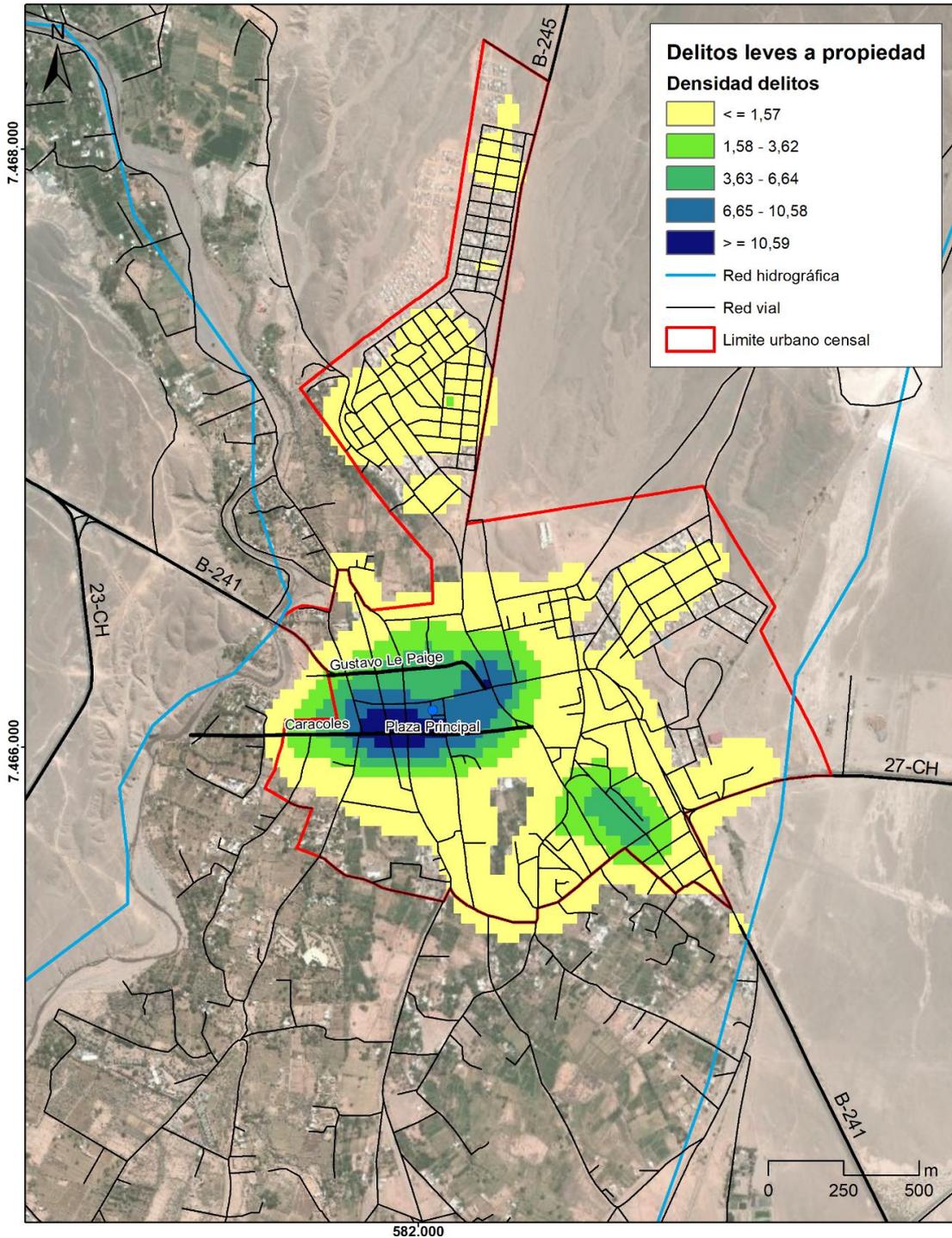
Figura N°15 Densidad de Casos Policiales Graves a Propiedad



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

En la figura N°15 se representa los Casos Policiales graves contra la propiedad observándose una concentración mayoritariamente en la población Condeduque, no obstante, existen otros puntos como la Población Lickan Antay, El Carmen y Licancabur, donde se concentra en menor densidad, este tipo de Casos Policiales.

Figura N°16 Densidad de Casos Policiales Leves a Propiedad

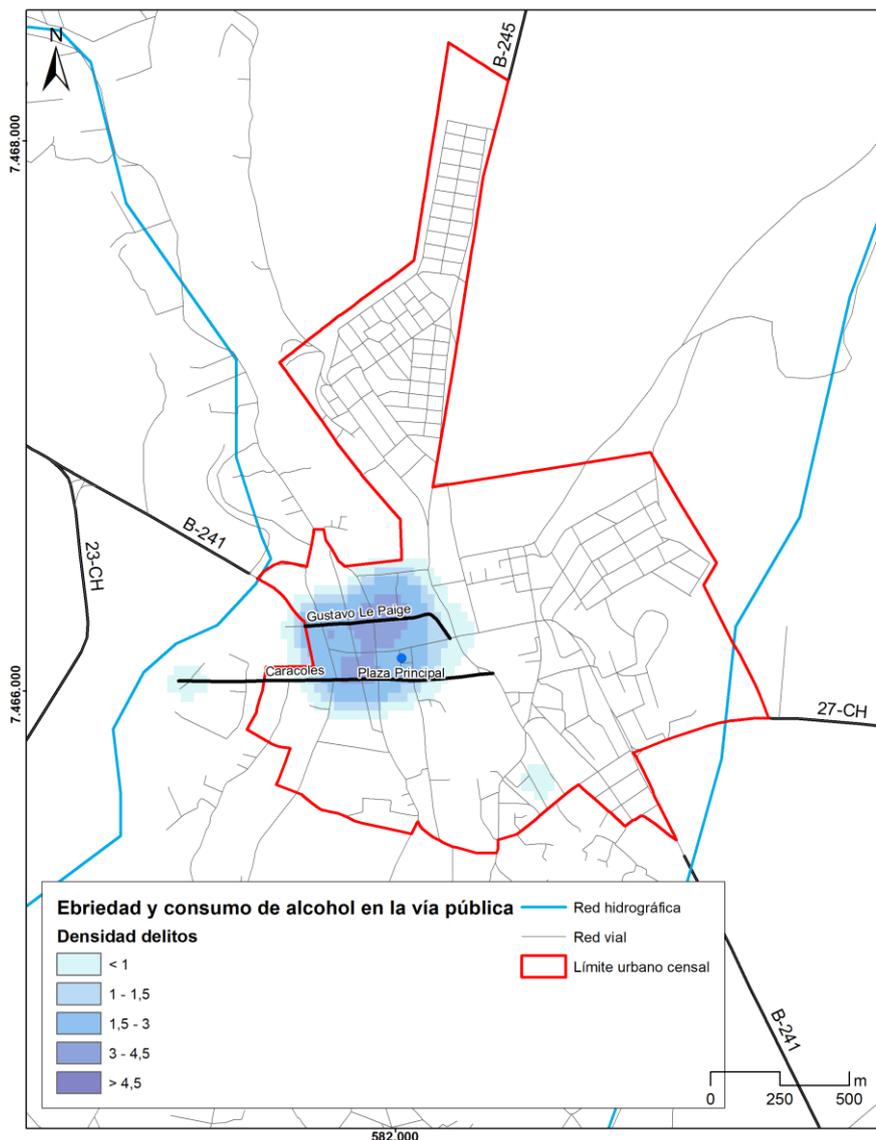


Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

Finalmente, en la Figura N°16 se observa una mayor dispersión en el territorio comunal urbano, donde, nuevamente en la Población Condeduque existe la mayor concentración de este tipo de delito, y en menor concentración, en la población Punta de Diamante; no obstante, se registran menores manifestaciones de este tipo de delito en el territorio urbano de la comuna de San Pedro de Atacama.

Conociendo la distribución espacial de los Casos Policiales antes mencionados, se concluyó un análisis de densidad sobre los delitos con mayor frecuencia en el territorio urbano, correspondientes a *Ebriedad y Consumo de alcohol en la vía pública*. Arrojando una mayor concentración en la población Condeduque, lo cual es coincidente con las patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas en el sector urbano de la Comuna de San Pedro de Atacama.

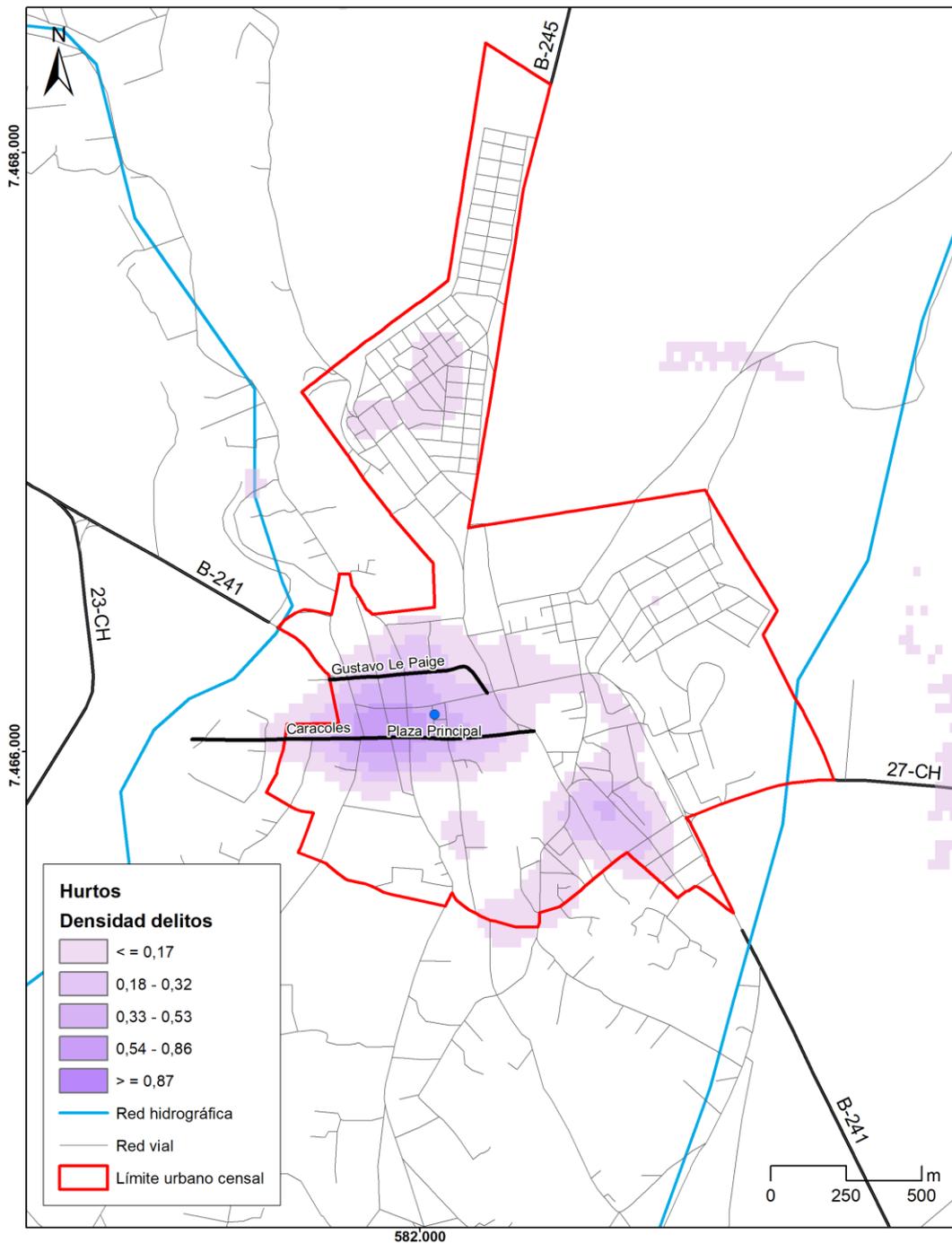
Figura N°17 Concentración de Casos Policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

En cuanto al delito de hurto, la mayor densidad de casos policiales está registrado en el sector de la población Condeduque, debido a que se encuentra el eje comercial más importante del sector urbano de la comuna, no obstante, se presenta otra concentración de este tipo de Casos Policiales en el sector de la Población Lickan Antay y Punta de Diamante, aunque menor a la observada en el centro del sector urbano.

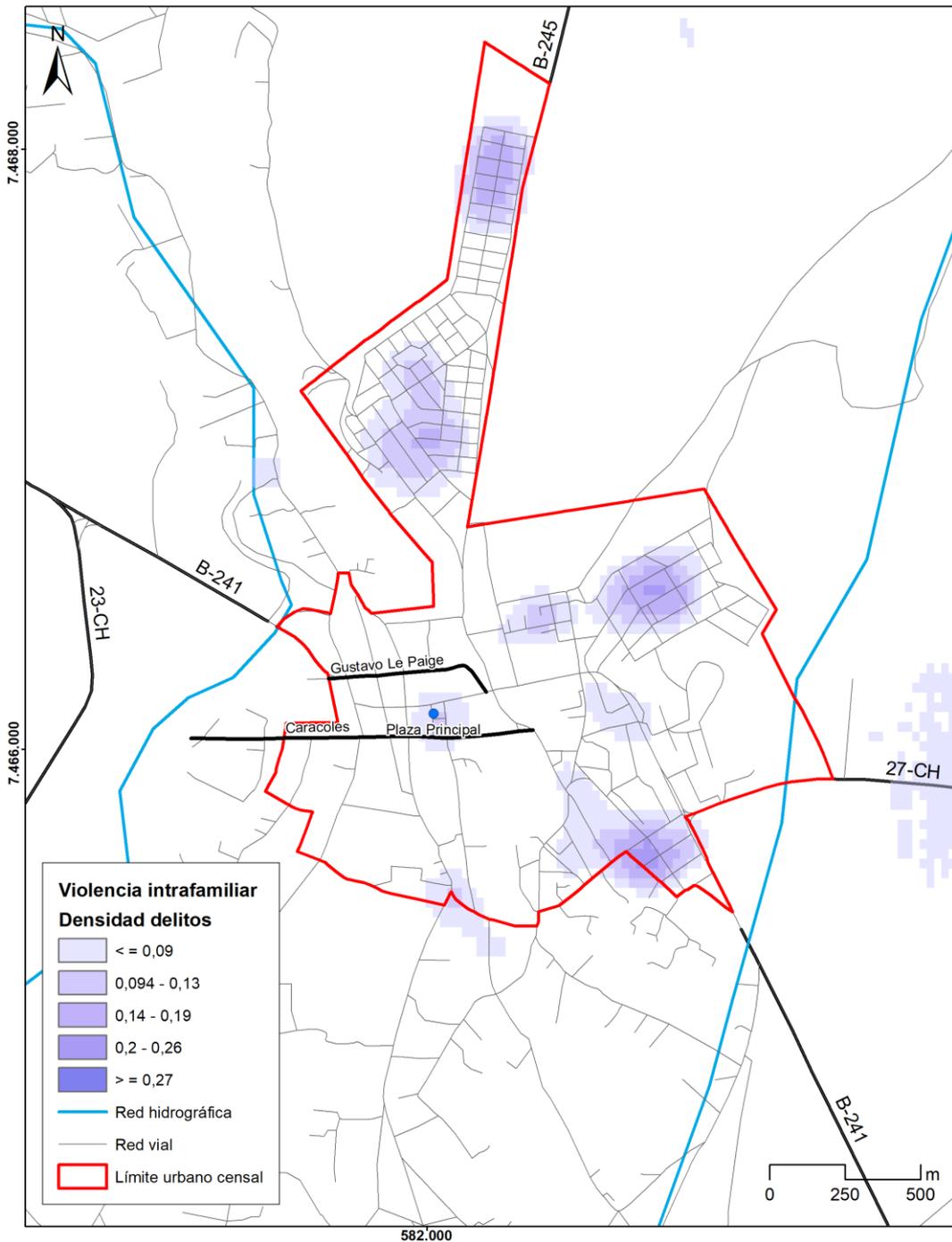
Figura N°18 Concentración de Casos Policiales referidos a Hurtos.



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

Finalmente, los delitos referidos a Violencia Intrafamiliar (VIF), muestra una distribución diferente respecto a los otros tipos de Casos Policiales analizados, donde, se aprecia que, en el sector norte de la ciudad, cercano a los asentamientos irregulares ubicados al norte de la población Lickan Antay, además de tres puntos que destacan en el área de la Población Los Algarrobos, El Carmen y Licancabur, este último cercano a la salida a la Ruta B-241.

Figura N°19 Concentración de Casos Policiales referidos a Violencia Intrafamiliar



Fuente: Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública en base a Casos Policiales Sala CEAD SPD, 2018 – 2019

4. PROPUESTAS DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE PROBLEMAS ESPECÍFICOS DE SEGURIDAD, DE CAUSAS COMÚNMENTE VINCULADAS A ESTOS PROBLEMAS Y DE COMPONENTES DE INTERVENCIÓN

El Plan Comunal de Seguridad Pública orienta su intervención a resolver problemas específicos, abordables por una política pública. La identificación de problemas específicos requiere conocer, entre otras variables, cómo estos problemas generales varían según el espacio, el tiempo y las personas que los cometen o los sufren, su estacionalidad, prevalencia, antecedentes cualitativos relevantes y otros antecedentes complementarios. Para conseguir esta información se puede acceder a distintas fuentes, ya sea información secundaria aportada por los Sistemas Sied-SPD, otras fuentes de información primaria o secundaria y/o la literatura disponible.

Cada problema específico de seguridad está asociado a un propósito, y cada propósito, a su vez, está asociado a una propuesta de estrategia de intervención que se articula en componentes.

Por cuanto el propósito de intervención es la disminución de un problema específico de seguridad, las propuestas de componentes corresponden a la intervención de las principales causas potenciales de tal problema. Para el conocimiento de estas causas, se debe considerar la evidencia en la materia y las características que el problema de seguridad pudiera asumir en el respectivo territorio, las que se sintetizan en los siguientes cuadros:

Tabla N°11: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Violencia Intrafamiliar.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.</p>	<p>-Los casos asociados a violencia intrafamiliar ocurren principalmente en domicilios particulares (81,8%), seguidos de la vía pública (13,6%).</p> <p>-Al analizar la distribución espacial de este problema de seguridad se observa que ocurre en general de forma transversal en la comuna. Aunque, de acuerdo a información municipal, este problema se concentra en el norte del área urbana, cercano a asentamientos irregulares (Tomas de terreno), y dos puntos focalizados hacia el oriente y sur del territorio comunal urbano⁴.</p>	<p>-Existe un total de 121 víctimas en la comuna, siendo la mayoría de ellas mujeres (84,3%). Se reconoce que existen 5 víctimas que son NNA 4 de las cuales son mujeres (80%).</p> <p>-Para el grupo de mujeres víctimas, los tramos etarios que concentran una mayor cantidad de casos se encuentran entre los 30-49 años (52,0%) y entre los 18-29 años (34,3%).</p> <p>-En cuanto a los victimarios existe un total de 95 victimarios en la comuna, siendo la mayoría hombres</p>	<p>-Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría corresponden a denuncias (59,9%) en comparación a las detenciones (40,1%).</p> <p>-En relación al total de casos policiales que corresponden a violencia intrafamiliar contra la mujer, destacan las lesiones leves (61,0%), seguido de lesiones psicológicas (29,5%) y finalmente lesiones menos graves, graves o gravísimas (9,5%).</p> <p>-Al mirar el comportamiento de este fenómeno según los meses del año 2020, se observa una mayor concentración de casos durante los meses de enero</p>	<p>Desconocimiento por parte de la víctima, del procedimiento judicial de denuncia, medidas de protección y servicios de apoyo y asistencia.</p> <p>-Miedo a denunciar</p> <p>-Desconfianza hacia el sistema de justicia.</p> <p>-Limitaciones del sistema de justicia criminal, que repercute en: i) impunidad de agresores reiterados ii) extensión de los tiempos de tramitación de causas en el Sistema de justicia criminal</p> <p>-Limitada oferta especializada en intervención psicosocial a mujeres víctimas de</p>	<p>1. Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.</p> <p>2. Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.</p> <p>3. Plan de articulación de la oferta local (Programa VCM) en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a</p>

⁴ Se ha detectado mayor densidad de casos policiales en las poblaciones: Lickanantay, El Carmen, Los Algarrobos y Licancabur.

		(80,0%). Para este grupo, los tramos etarios que concentran una mayor proporción son entre los 30-49 años (53,9%) y entre los 18-29 años (39,5%).	(10,9%), abril (12,4%), mayo (10,9%) y octubre (10,9%), tendencia que resulta distinta a la de 2019, en donde las mayores concentraciones se registraron durante los meses de enero (12,5%), junio (12,5%) y noviembre (15,9%). -Respecto a los días de la semana, destaca una mayor concentración durante los fines de semana, los sábados (18,4%) y domingos (18,4%). En cuanto a los horarios de ocurrencia, se observa una mayor concentración principalmente durante el horario nocturno, entre las 20:00-23:59 horas (38,2%).	violencia intrafamiliar. -Bajo nivel de protección a la víctima. -Bajo nivel de capital y control sociales informal en las comunidades, lo que limita la capacidad de respuesta de vecinos y comunidades. -Aislamiento social de las víctimas.	atención por medio de la gestión de casos. 4. Plan enfocado a la coproducción de seguridad y a fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial, considerando a diferentes actores públicos, sociales y privados, a fin de aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.
--	--	---	--	---	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Sernameg.

Tabla N°12: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Ebriedad y Consumo de Alcohol en la Vía Pública.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna, involucrando principalmente a hombres adultos y jóvenes.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna que involucra</p>	<p>-De acuerdo a datos georreferenciados que entrega la plataforma SIED territorial/SPD, si bien se observan casos en distintos puntos de la comuna, se presenta una mayor concentración en el Casco histórico del área urbana, destacando:</p> <p>-Calle Licancabur (entre Gabriela Mistral y Domingo Atienza). -Calle Gustavo Le Paige (entre Domingo Atienza y Toconao, incluyendo alrededores de la Plaza de San Pedro de Atacama). -Intersección de calle Calama con Caracoles y sus alrededores.</p> <p>-Según información municipal disponible, los lugares de mayor concentración resultan ser coincidentes con las patentes comerciales de Expendio de Bebidas Alcohólicas en el sector urbano de la comuna. De acuerdo</p>	<p>-Respecto a las 300 personas registradas como infractores durante el año 2020, se observa que la mayoría son hombres (91,7%), siendo el principal tramo etario para este grupo el que se sitúa entre los 30-49 años (52,4%) seguido de los 18-29 años (34,9%).</p>	<p>-Respecto de la estacionalidad, se observa que la mayoría de los casos policiales durante el 2020 se registraron durante el primer trimestre, destacando los meses de enero (11,8%) y febrero (15,4%). Para el año 2019 no es posible observar esta tendencia, destacando los meses de abril (12,7%), junio (14,0%) y julio (12,8%). Estos cambios en la tendencia pueden deberse a los efectos en la movilidad en el espacio público producto de las restricciones asociadas a la Pandemia Covid19.</p> <p>-En cuanto a su temporalidad, se observa que la mayoría de los casos se concentran durante los fines de semana, los sábados (21,2%) y</p>	<p>-Debilidad en las acciones de fiscalización sobre las actividades de venta y consumo de alcohol.</p> <p>-Concentración de estos problemas en sectores específicos.</p> <p>-Limitada presencia policial y control en sectores más afectados por el consumo de alcohol en la vía pública.</p>	<p>1. Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.</p> <p><i>Se recomienda el establecimiento de Áreas de Impacto del Alcohol (AIA), diseñadas para abordar el problema de la ebriedad crónica al imponer restricciones en sectores específicos a la venta, consumo, compra o las licencias relacionadas con la comercialización de bebidas alcohólicas.</i></p> <p>2. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.</p>

principalmente a hombres adultos y jóvenes.	a esta misma fuente, además destaca una concentración de casos en la Población Condeduque.	domingos (19,4%), destacando con mayor frecuencia el horario de la tarde, entre las 16:00-19:59 horas (24,3%) y el horario nocturno, entre las 20:00-23:59 horas (27,6%).	-Naturalización del consumo de alcohol en espacios públicos.	3. Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.
			-Patrones de consumo de alto riesgo, hábitos de ingesta de alcohol como forma de sociabilización y consumo episódico. -Baja percepción de riesgo asociado al consumo de alcohol. -Antecedentes familiares de abuso de alcohol. -Exposición al alcohol a una edad temprana. -Antecedentes personales de enfermedades mentales.	4. Plan para prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.

				<p>-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos y existencia de obstáculos visuales, entre otros. Algunos ejemplos de estos factores son:</p> <p>a) Calle Licancabur (entre Gabriela Mistral y Domingo Atienza): se observa presencia de botillerías, restaurantes y hostales a lo largo de esta calle, existiendo algunos accesos a calle/pasajes más estrechos y a otros a sitios abiertos aledaños.</p>	<p>5. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en sectores que concentran esta problemática.</p>
--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y SENDA.

Tabla N°13: Identificación y Caracterización de Problemas Específicos de Seguridad y sus Causas y Componentes
Problema General de Seguridad Priorizado: Infracción a la Ley de Drogas.

Problema Específico & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización Territorial/Espacial	Caracterización de Víctimas y Victimarios	Otros (desglose específico de un delito, proporción entre denuncias y detenciones, caracterización temporal y otros antecedentes que se estimen pertinentes).	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna, cometidas por hombres jóvenes y adultos.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en</p>	<p>-El 82,6% del total de casos policiales registrados durante el año 2020 en la comuna ocurren en la vía pública.</p> <p>-De acuerdo a la información que entrega la plataforma SIED territorial/SPD, existe escasa información para el año 2020 respecto a datos georreferenciados registrados para la comuna.</p> <p>Se observa sólo la georreferenciación de un caso en la localidad de</p>	<p>-Respecto a las 23 personas registradas como infractores durante el año 2020, se observa que la mayoría son hombres (95,7%), siendo el principal tramo etario para este grupo el que se sitúa entre los 18-29 años (54,5%), seguido de los 30-49 años (45,5%). Destaca que el único caso de NNA registrado corresponde al grupo de mujeres.</p>	<p>-Del total de casos policiales para el periodo considerado, la mayoría corresponde a denuncias (91,3%), por sobre las detenciones.</p> <p>-Respecto de la estacionalidad, se observa que durante el año 2020 destacan los meses de enero (13,0%), febrero (13,0%), julio (26,1%) y noviembre (13,0%). Esto difiere del año 2019, donde destacaron los meses de marzo (11,5%), agosto</p>	<p>-Limitada presencia policial en sectores afectados por infracciones a la ley de drogas.</p> <p>-Naturalización del consumo de drogas en la vía pública.</p> <p>-Bajo nivel de denuncias asociadas a infracciones a la ley de drogas.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema. 2. Ejecución de un Plan comunicacional regional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones. 3. Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.

<p>la comuna, cometidas por hombres jóvenes y adultos.</p>	<p>Toconao (intersección de calle Esmeralda con 18 de Octubre), referido a una detención por tráfico en pequeñas cantidades.</p> <p>Respecto a datos georreferenciados del año 2019, de acuerdo a la misma fuente, se observa una concentración de casos en el sector del Casco histórico del área urbana, destacando:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Calle Licancabur (entre Tocopilla y Domingo Atienza y alrededores). -Plaza de San Pedro de Atacama. -Intersección de calle Calama con Caracoles y sus alrededores. 		<p>(12,8%), septiembre (26,9%) y octubre (15,4%).</p> <p>-En cuanto a su temporalidad, se observa que la mayoría de los casos se concentran durante los días jueves (30,4%). Este patrón no es observable el año 2019, donde destacan principalmente los días viernes (17,6%), sábados (18,9%) y domingos (21,6%).</p> <p>En cuanto a los horarios de mayor ocurrencia para el año 2020 destaca el horario de tarde entre las 16:00 y las 20:00 horas (34,8%). En el caso del año 2019 destaca el horario de 16:00 a 20:00 horas (25,7%) pero por sobre todo el horario nocturno entre las 20:00 y las 24:00 horas (36,5%).</p>	<p>-Influencia del grupo de pares y factores personales que afectan en la conducta de consumo problemático de drogas.</p> <p>-Exposición a las drogas a temprana edad.</p> <p>-Antecedentes familiares de abuso de drogas.</p>	<p>4. Plan para la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.</p>
--	--	--	---	--	--

				<p>-Factores de riesgo situacional en el espacio público: presencia de sectores (calles, pasajes, plazas) con bajo o deficiente nivel de iluminación (vial o peatonal), presencia de sitios abandonados y/o eriazos, entre otros. Por ejemplo:</p> <p>-En la Plaza de San Pedro de Atacama y alrededores.</p> <p>(*) Se recomienda evaluar la calidad de las luminarias, obstáculos visuales y vegetación para evitar bolsones de oscuridad y mejorar la vigilancia natural.</p>	<p>5. Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de drogas en sectores que concentran esta problemática.</p>
--	--	--	--	--	---

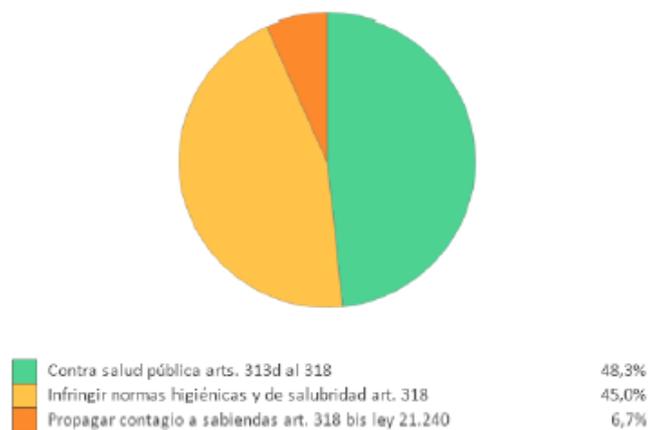
Fuente: Elaboración propia con datos de Sistemas SIED-SPD y Diagnóstico Comunal de Seguridad Pública.

5. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE NUEVOS PROBLEMAS Y SUS CAUSAS Y COMPONENTES

Con el comienzo de la pandemia de virus COVID-19 se han contraído problemas de seguridad relevantes contra la salud pública, estos agrupan a quienes infringen la cuarentena y las normas que buscan reducir la movilidad, sustentado bajo el principio de que el infractor no sólo se expone al contagio individual, sino que puede convertirse en un vector para contagiar a otros, aumentando la posibilidad de propagación del virus, para este análisis se toman los siguientes delitos.

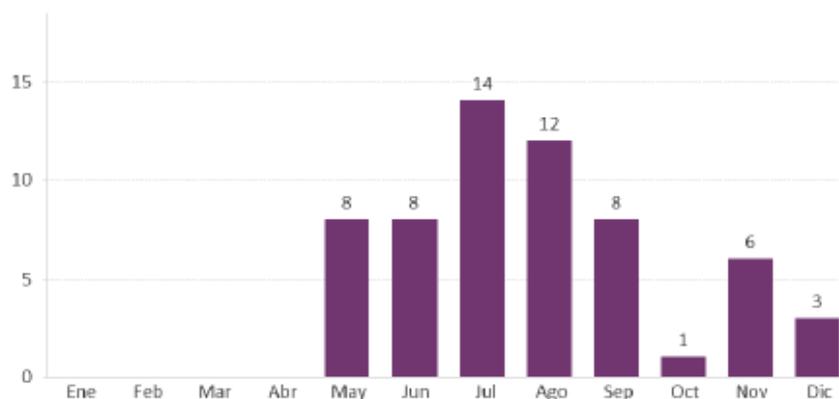
- Infringir normas higiénicas y de salubridad art. 318
- Propagar contagio a sabiendas art 318 bis ley N°21.240
- Contra salud pública arts. 313d al 318
- Empleador que ordena infringir cuarentena art. 318 ter ley N°21.240

Gráfico N°5: Delitos contra la salud pública. Año 2020.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

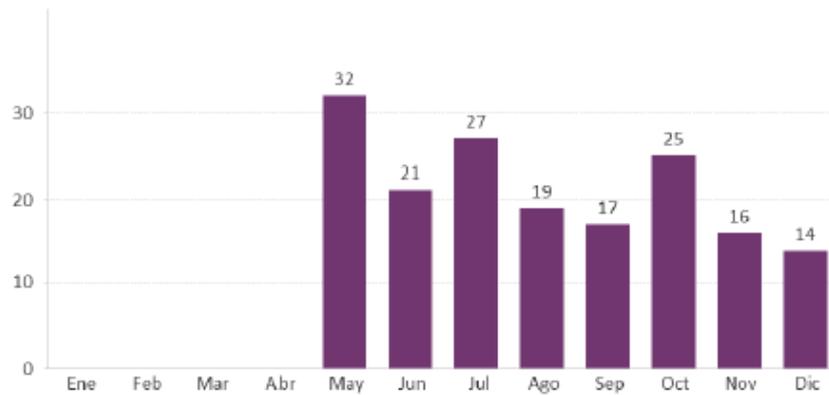
Gráfico N°6: Distribución mensual delitos contra la salud pública. Año 2020.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros y PDI. SPD 2020

En este mismo contexto de Pandemia del virus COVID-19 existe otra norma que se ha dispuesto con el fin de evitar la propagación del virus y su contagio, es la restricción de la circulación de personas conocido comunmente como “Toque de Queda”, este se encuentra dentro de las medidas que se pueden adoptar por la autoridad a propósito de la declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, que hoy rige en nuestro país, y cuyo incumplimiento implica la detención de la persona infractora.

Gráfico N°7: Detenidos por toque de queda. Año 2020.



Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

Tabla N°14: Rango de edad y género de detenciones por toque de queda. Año 2020.

Rango Edad /Género	Hombres	Mujeres	Total
18-29 años	62	22	84
30-49 años	63	15	78
50-65 años	6	1	7
66 y más años	2	-	2
Total	133	38	171

Fuente: Casos Policiales de Carabineros. SPD 2020

Tabla N°15: Identificación y Caracterización de Nuevos Problemas y Causas y Componentes

Problema & Propósito para el Plan Comunal	Caracterización	Causas o Factores de Riesgo Comúnmente Vinculados al Problema Específico de Seguridad	Componentes a Partir del Problema Específico de Seguridad y sus Causas
<p>Problema Específico de Seguridad</p> <p>Alto nivel de tráfico de inmigrantes en la comuna.</p> <p>Propósito</p> <p>Reducir el nivel de tráfico de inmigrantes en la comuna.</p>	<p>Durante el año 2021 Carabineros de la Segunda Comisaría de San Pedro de Atacama (F) ha decomisado 26 vehículos detectados en flagrancia en el delito de tráfico de inmigrantes.</p> <p>Por otro lado, la Dirección de Seguridad Pública se ha entrevistado con diferentes representantes de organizaciones sociales, en donde su testimonio enfatiza el tráfico de inmigrantes en horas de la noche y madrugada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Bajo nivel de denuncias asociadas a tráfico de inmigrantes por parte de los habitantes. -Extenso territorio cordillerano en el cual existen pasos fronterizos irregulares y/o ilegales. -Escasez de presencia policial en territorio fronterizo. -Bajo nivel de vigilancia en frontera para la detección de pasos fronterizos ilegales utilizado para la llegada de inmigrantes de manera irregular. -Limitaciones en los esfuerzos para una persecución penal más intensiva y eficaz. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.Estrategia local implementadas para el empoderamiento de los habitantes de la comuna. 2.Estrategias coordinadas con instituciones relacionadas al resguardo de frontera. 3.Implementar soluciones tecnológicas para el control de flujo peatonal o automovilístico en rutas internacionales. 4. Estrategia local implementadas para la detección de pasos fronterizos ilegales a través de sistemas de tele protección. 5. Promover que el tráfico de inmigrantes sea un foco investigativo en la comuna por parte de la Fiscalía regional.

Fuente: Elaboración Propia con datos de Carabineros y de la Dirección de Seguridad Pública.

6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN

La integración de propósitos, componentes y su complementación con las actividades necesarias para la producción de cada uno de los componentes constituye la matriz del plan y es el instrumento orientador de la implementación de la política de seguridad pública en la comuna. El plan está constituido por el conjunto de las matrices de planificación de cada propósito, orientado a la intervención de un problema específico de seguridad en la comuna.

Tabla N°16: Matriz de planificación

Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pedro de Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. Contribuyendo a mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar ii) procedimiento de denuncia iii) servicios disponibles para la atención y protección de víctimas y iv) catálogo de penas para agresores.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Conformación de mesa de trabajo con actores claves de la red de prevención y acompañamiento de las víctimas.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
	2. Conformación de un sistema oportuno para la gestión y/o derivación de casos de personas relacionadas a VIF.	Dirección de Seguridad Pública - VCM ⁵	4 meses
	3. Confección de catálogo de penas para agresores.	Dirección de Seguridad Pública – VCM	2 meses
Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Conformación de charlas informativas a organizaciones sociales para la prevención de Violencia Intrafamiliar.	Seguridad Pública – Carabineros de Chile - VCM	6 meses
	2. Promoción de la conformación de delegados de Seguridad por Población.	DIDECO – Seguridad Pública	3 meses
	3. Generar instancias coordinadas de acciones preventivas entre programa VCM, escuelas/liceos y organizaciones comunitarias.	Organizaciones Comunitarias (DIDECO)- Seguridad Pública	3 meses
	4. Actividades de difusión y promoción comunitaria (Ej. Ferias, Charlas, Municipio en tu barrio, capsulas radiales, etc.).	Dirección de Seguridad Pública	1 mes
Componente	Plan de articulación de la oferta local en	Dirección de Seguridad	1,5 años

⁵ VCM es el Programa a través de Sernameg en el Municipio de San Pedro de Atacama que trata casos de Violencia Contra la Mujer.

3	intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Pública	
Actividades	1. Elaborar Convenios con actores públicos de colaboración para la prevención de VIF.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
	2. Capacitar a funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública para atender psicosocialmente a víctimas en primera instancia.	Dirección de Seguridad Pública	4 meses
	3. Implementación de fono denuncia de Seguridad Ciudadana	Dirección de Seguridad Pública	5 meses
	4. Implementar sistema de derivación directa al programa VCM a través de CESFAM y Carabineros de Chile.	Dirección de Seguridad Pública	3 meses
Componente 4	Plan enfocado a la coproducción de seguridad y al fortalecimiento del capital y control social informal a nivel barrial, considerando diferentes actores públicos, sociales y privados, a fin de aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Implementar informativos en los barrios sobre números de emergencia y específicos de VCM.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
	2. Establecer un instructivo (documento) que brinde información sobre el procedimiento de denuncia (plazos de respuesta por fiscalía, Concepto Reserva de Identidad)	Dirección de Seguridad Pública – VCM	5 meses
	3. Realizar difusión de Cartel del Programa VCM en 2° Comisaría de San Pedro de Atacama (f), edificios de la Municipalidad y otros servicios (Bomberos, CESFAM, Organizaciones sociales, entre otras).	Dirección de Seguridad Pública – VCM	1 mes
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pedro de Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. Contribuyendo a mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Propósito 2	Reducir el nivel de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna que involucra principalmente a hombres adultos y jóvenes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad	Dirección de Seguridad Pública – Inspección Municipal	2 años
Actividades	1. Conformar mesa de trabajo con actores claves de la red de locales comerciales de expendio de bebidas alcohólicas.	Dirección de Seguridad Pública – Inspección Municipal	1 año
	3. Realizar campañas educacionales a locales	Inspección Municipal –	3 meses

	comerciales con expendio de bebidas alcohólicas con el fin de prevenir situaciones de consumo de alcohol problemático.	SENDA Previene – Dirección de Seguridad Pública	
	2. Plan de fiscalización a locales comerciales con expendio de bebidas alcohólicas orientado a la ley de alcoholes y sus sanciones.	Inspección Municipal	4 meses
	4. Conformación de plazas de Seguridad que promuevan el autocuidado para la prevención del consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	3 meses
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	6 meses
Actividades	1. Confeccionar procedimiento de acción frente a medidas transgresoras de la Ley de Alcoholes.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	2 meses
	2. Capacitar a funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública en base a la normativa de la Ley de Alcoholes para un mejor desempeño en terreno.	Dirección de Seguridad Pública	2 meses
	3. Realizar programación del servicio de patrullaje preventivo en el sector del casco histórico ⁶ para el aumento de vigilancia en sector de mayor ocurrencia.	Dirección de Seguridad Pública	2 meses
	4. Mantener registro y seguimiento de habitantes ingresados a programa de rehabilitación Ayni.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene.	6 meses
Componente 3	Plan Comunicacional de Prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo información sobre sanciones asociadas a la conducta transgresora.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Confección de informativos sobre sanciones asociadas a la conducta transgresora en locales comerciales con expendio de bebidas alcohólicas.	Dirección de Seguridad Pública – Unidad de Comunicaciones	2 meses
	2. Realizar concientización en Redes Sociales, Radio, boletines sobre el consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública – Unidad de Comunicaciones	4 meses
	3. Estrategias comunicacionales a través de las Organizaciones Comunitarias sobre sanciones y consecuencia de consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene – DIDECO (Organizaciones Comunitarias).	3 meses
	4. Realizar campañas informativas en el Liceo Lican Antay C-30 con el fin de brindar información sobre consecuencias de consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	3 meses

⁶ En el sector del casco histórico es donde se presenta la mayor densidad de casos policiales tal como se identifica en la figura N°18 “Concentración de Casos Policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública”.

Componente 4	Plan para prevención y tratamiento incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública - Comunicaciones	1 año
Actividades	1. Generar plan de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	6 meses
	2. Confección y distribución de información mediante flyers, trípticos o dípticos informativos de prevención en escuelas y liceos de la comuna.	Comunicaciones – Dirección de Seguridad Pública	2 meses
	3. Generar Plan de Tratamiento y seguimiento a través del Programa Ayni ⁷ .	Dirección de Seguridad Pública – Programa Ayni.	4 meses
Componente 5	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de alcohol en sectores que concentran esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Actividades	1. Generar Plan de mejoramiento de espacios públicos proyectado a 4 años de ejecución contemplando postulaciones a fondos regionales.	Dirección de Seguridad Pública - SECPLAN ⁸	6 meses
	2. Postulación a proyectos de mejoramiento de espacios públicos a fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito. (FNSP ⁹)	Dirección de Seguridad Pública - SECPLAN	2 años
	3. Postulación a proyectos de mejoramiento de espacios públicos a fondos de la SUBEDERE ¹⁰ (FNDR ¹¹)	Dirección de Seguridad Pública - SECPLAN	2 años
Nivel	Descripción del objetivo	Responsable	Plazos de ejecución
Fin	La comuna de San Pedro de Atacama disminuye su nivel de delitos, incivildades y violencias durante el período de ejecución del plan. Contribuyendo a mejorar la seguridad y calidad de vida de los habitantes.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna, cometidas por hombres jóvenes y adultos.	Dirección de Seguridad Pública	4 años
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por el problema.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Realizar reconocimiento y base de datos de factores de riesgos situacionales de sectores con mayor densidad de casos policiales vinculados a la problemática.	Dirección de Seguridad Pública – Carabineros de Chile	6 meses
	2. Realizar patrullaje preventivo focalizado en	Dirección de Seguridad	4 meses

⁷ Programa de rehabilitación de drogas y alcohol presente en la comuna.

⁸ Secretaría de Planificación de la Municipalidad de San Pedro de Atacama

⁹ FNSP: Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de Prevención del Delito

¹⁰ Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

¹¹ Fondo Nacional de Desarrollo Regional de la SUBDERE.

	horarios focalizados de mayor cantidad de casos policiales detectados.	Pública – Carabineros de Chile	
	3. Generación de plan de acción para la derivación de casos fragantes en relación al consumo de drogas en la vía pública.	SENDA Previene	2 meses
Componente 2	Ejecución de un Plan Comunicacional regional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Generar estrategia local mediante plan comunicacional para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	4 meses
	2. Realizar estrategia local de concientización sobre el consumo de drogas en conjunto con Organizaciones Sociales	Dirección de Seguridad Pública – Organizaciones Comunitarias	4 meses
	3. Realizar estrategia local de difusión de consecuencias legales sobre el consumo de drogas en la vía pública.	Dirección de Seguridad Pública	4 meses
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública – Comunicaciones	1 año
Actividades	1. Promoción y distribución de elementos de difusión de números del programa Denuncia Seguro.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
	2. Identificar y focalizar la distribución de elementos de difusión en el Casco Histórico.	Dirección de Seguridad Pública	2 meses
	3. Difusión de números de emergencia y denuncia seguro en San Pedro de Atacama.	Dirección de Seguridad Pública	4 meses
Componente 4	Plan para la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Actividades	1. Confeccionar procedimiento de derivaciones por casos de consumo problemático de drogas.	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	3 meses
	2. Generación de acta de derivación por consumo problemático de drogas a SENDA Previene	Dirección de Seguridad Pública – SENDA Previene	1 mes
	3. Informar a Carabineros de Chile sobre el consumo de drogas en la vía pública detectadas a través de cámaras de televigilancia.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
	4. Informar a Carabineros de Chile sobre el consumo de drogas en espacios públicos detectados a través del servicio de patrullaje preventivo.	Dirección de Seguridad Pública	1 año
Componente 5	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de drogas en sectores que concentran esta problemática.	Dirección de Seguridad Pública	3 años
Actividades	1. Realizar levantamiento de información en sectores focalizados donde se presentan	Dirección de Seguridad Pública	6 meses

	riesgos físicos que facilitan el consumo de drogas.		
	2. Solicitar proyectos de mejoramiento de espacios públicos a SECPLAN para la disminución de factores de riesgos físicos que afectan a la problemática.	Dirección de Seguridad Pública	6 meses
	3. Postular proyectos de recuperación de espacios públicos a Fondos de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD – FNSP).	Dirección de Seguridad Pública - SECPLAN	2 años

Fuente: Elaboración propia

7. SISTEMA DE INDICADORES

Para simplificar la matriz del punto 6, los indicadores de cada nivel de objetivos serán incorporados en la siguiente matriz, la que incluye la descripción del nivel de objetivos y el respectivo indicador con sus atributos de nombre, fórmula de cálculo, meta y fuente de información y notas.

El presente formato considera la incorporación de indicadores a nivel de propósito y componentes, considerando que no aplica la medición del objetivo a nivel de fin y que los indicadores de actividades se refieren a la constatación de la realización de éstas. Sin perjuicio de lo anterior, el municipio podrá llevar registro de las actividades y su respectivo nivel de ejecución, para efectos del control de la gestión del plan a nivel de actividades¹².

Es importante recalcar que cada propósito será tratado 1 año a la vez con el fin de no interrumpir los demás componentes de los otros propósitos de problemáticas identificadas en el presente plan.

Tabla N°17: Matriz de Indicadores del Plan

Nivel	Descripción del objetivo	Nombre del indicador	Fórmula de cálculo	Meta	Fuente de información y notas
Propósito 1	Reducir el nivel de violencia intrafamiliar contra la mujer en la comuna, cometida por hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de victimarios aprehendidos respecto a las denuncias de VIF contra la mujer en la comuna.	$(\text{Número de victimarios aprehendidos por VIF contra la mujer en año } t / \text{número de denuncias de VIF contra la mujer en año } t) * 100$	70%	Registro de casos policiales de ambas policías en el Sied regional.
Componente 1	Plan informativo focalizado en mujeres, orientado a i) prevención y reconocimiento de conductas de violencia intrafamiliar, ii) procedimiento de denuncia, iii) servicios disponibles para la atención y protección a víctimas y iv) catálogo de condena para agresores.	Plan informativo focalizado en mujeres implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	Plan informativo focalizado en mujeres. Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

¹² Para efectos de tal función el municipio extenderá la presente matriz hasta del nivel de actividades, incorporando un indicador en cada una de ellas.

Componente 2	Mesa de trabajo conjunta con el Ministerio Público orientada al monitoreo de causas VIF, considerando cumplimiento de medidas cautelares, niveles de desistimiento de las víctimas, así como relación entre denuncias y procedimientos vigentes, entre otros.	Mesa de trabajo implementada en el año t.	Mesa de trabajo implementada en el año t.	1	-Informe que dé cuenta de la implementación y trabajo realizado por la mesa. - Acta de asistencia a mesa de trabajo.
Componente 3	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial con mujeres víctimas de violencia para asegurar el acceso a atención por medio de la gestión de casos.	Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial implementado en el año t.	Plan de articulación de la oferta local implementado en el año t.	1	-Plan de articulación de la oferta local en intervención psicosocial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de articulación de la oferta local.
Componente 4	Plan enfocado a la coproducción de seguridad y a fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial, considerando a diferentes actores públicos, sociales y privados, a fin de aumentar las redes de auxilio y apoyo para las víctimas de violencia intrafamiliar.	Plan enfocado a la coproducción de seguridad y a fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	-Plan enfocado a la coproducción de seguridad y a fortalecimiento del capital y control sociales informal a nivel barrial. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan implementado.
Propósito 2	Reducir el nivel de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública de la comuna que involucra principalmente a hombres adultos y jóvenes.	Porcentaje de variación de casos de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ocurridos en la región en el año t3	((N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en la región en el año t3/ N° de casos policiales de ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública	60 %	Registro de casos policiales de en Sied regional.

			en el año t)-1) *100.		
Componente 1	Ejecución de un plan de fiscalización a locales de expendio de bebidas alcohólicas, orientado a aumentar el control de la venta fuera del horario permitido y otras regulaciones a la venta, en aquellas zonas con mayor ocurrencia de este problema de seguridad.	Plan de fiscalización implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan de fiscalización regional a locales de expendio de bebidas alcohólicas. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan de fiscalización.
Componente 2	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia de los sectores afectados por esta problemática, con foco en lugares y horarios de mayor ocurrencia.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para infracciones por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia para infracciones por ebriedad y consumo de alcohol en la vía pública en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100	80%.	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 3	Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos, en lugares de mayor ocurrencia de esta problemática, incluyendo la información sobre sanciones asociadas a la conducta.	Plan comunicacional implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan comunicacional de prevención del consumo de alcohol en espacios públicos. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan comunicacional.
Componente 4	Plan para prevención y tratamiento, incluyendo el reforzamiento de la oferta de tratamiento y los protocolos de detección y derivación de casos de jóvenes y adultos con consumo problemático de alcohol.	Plan implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	- Plan para prevención y tratamiento. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.

Propósito 3	Reducir el nivel de infracciones a la ley de drogas en la comuna, cometidas por hombres jóvenes y adultos.	Porcentaje de variación de casos policiales relacionados a Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna	((Casos policiales de Infracción a la ley de drogas ocurridos en la comuna el año t/ Casos policiales de Infracción a la ley de Drogas ocurridos en la comuna el año t-1) - 1) *100	70%.	CEAD SIED Territorial. STOP
Componente 1	Ejecución de un programa de patrullaje preventivo que refuerce la vigilancia en sectores de la comuna afectados por este problema.	Porcentaje de compromisos de vigilancia para infracciones a la ley de drogas ejecutados	(Número de compromisos de vigilancia para infracciones a la ley de drogas realizados en el año t/ Número de compromisos de vigilancia planificados en el año t) *100	90%.	- Reporte de sesiones STOP.
Componente 2	Ejecución de un Plan comunicacional, en conjunto con SENDA, para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, con foco en aquellos lugares que concentran este tipo de infracciones.	Plan comunicacional para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos, implementado en el año t.	Plan implementado en el año t.	1	- Plan comunicacional para la disuasión del consumo de drogas en espacios públicos. -Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 3	Difusión y promoción del programa Denuncia Seguro, focalizado en aquellos territorios y comunidades más afectados por esta problemática.	Porcentaje de actividades de difusión y promoción implementadas en el año t.	(N° de actividades de difusión y promoción implementadas en el año t/N° de actividades de difusión y promoción planificadas en el año t) *100.	90%.	-Documento de planificación de las actividades de difusión y promoción del programa Denuncia Seguro. -Informe que dé cuenta de las actividades implementadas.
Componente 4	Plan para la prevención y el tratamiento del consumo de drogas, dirigido a aquellos territorios y comunidades más afectados por	Plan para prevención y tratamiento implementado en el año t.	Plan implementado en el año t	1	-Plan para prevención y tratamiento del consumo de drogas.

	esta problemática.				-Informe que dé cuenta de la implementación del plan.
Componente 5	Ejecución de un plan de mejoramiento de espacios públicos orientado a la disminución de los factores de riesgo físicos que facilitan el consumo de drogas en sectores que concentran esta problemática.	Proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en los sectores focalizados en el año t.	(N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional ejecutadas en el año t/N° de proyectos o iniciativas de prevención situacional planificadas en el año t) *100	80%.	-Documento de planificación de los proyectos o iniciativas situacionales a implementar. -Informes de recepción conforme de las intervenciones situacionales realizadas o equivalente.

